



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/49/717
28 de noviembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 132 del programa

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACIÓN DE
LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE
LA PAZ: FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ

Cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz

Informe del Secretario General

Sinopsis

En 1994 se estaban realizando 18 operaciones de mantenimiento de la paz. El costo total de esas operaciones ascendía a 3.538 millones de dólares. Cabe suponer que la Organización seguirá participando en el mantenimiento de la paz.

En términos generales, el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz se puede definir como la dirección, asistencia y orientación generales que ofrecen los departamentos, oficinas y otras dependencias de la Sede para garantizar la planificación, ejecución y terminación efectivas de las operaciones de mantenimiento de la paz. El apoyo incluye funciones "básicas" y "no básicas".

La Organización debe contar, en todo momento, con la capacidad para desempeñar las funciones que le compelen en la planificación y la iniciación ordenada y oportuna de las operaciones de mantenimiento de la paz, aun cuando no se esté realizando ninguna operación de mantenimiento de la paz. Con esta capacidad permanente se garantizará el desempeño de las funciones básicas relacionadas con la gestión de cuestiones fundamentales y el funcionamiento operativo, la planificación estratégica y la capacidad para la puesta en marcha de operaciones. Estas funciones básicas representan gastos fijos para la Organización y se deben financiar con cargo al presupuesto ordinario.

Las funciones de apoyo que varían de acuerdo con el número y la magnitud de las operaciones de mantenimiento de la paz y que representan gastos variables para la Organización seguirían financiándose con cargo a la cuenta de apoyo.

Se calcula que, para apoyar de manera eficaz las operaciones de mantenimiento de la paz, harán falta en total unos 63 puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo. Ahora bien, tomando como base el nivel actual de financiación de la cuenta de apoyo, que recibe ingresos calculados en un 8,5% de los gastos del componente de personal civil de las operaciones de mantenimiento de la paz (equivalente a menos del 1% de los gastos totales de las operaciones de mantenimiento de la paz), no será posible financiar esa cantidad de puestos en 1995.

Por consiguiente, considerando el nivel previsto de la cuenta de apoyo, se propone financiar en 1995, con cargo a la cuenta de apoyo, 431 puestos, incluida la conversión de 65 puestos que en la actualidad corresponden a la categoría de personal supernumerario en general, así como una solicitud de 24 puestos adicionales. A este respecto, hay que señalar que algunos Estados Miembros han proporcionado personal, en general sin consecuencias financieras para la Organización, para efectuar parte de las tareas esenciales del apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz.

Los gastos totales proyectados para 1995 ascienden a aproximadamente 35,3 millones de dólares, incluidos 626.500 dólares en concepto de gastos no correspondientes al personal.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 5	5
II. APOYO A LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ	6 - 11	8
III. FUNCIONES BÁSICAS	12 - 14	9
IV. CRITERIOS PARA DETERMINAR QUÉ ACTIVIDADES DE APOYO DEBERÍAN FINANCIARSE CON CARGO AL PRESUPUESTO ORDINARIO Y CUÁLES OTRAS DEBERÍAN FINANCIARSE CON CARGO A LA CUENTA DE APOYO . . .	15 - 32	12
V. NECESIDADES DE RECURSOS	33 - 40	19
VI. ESTADO FINANCIERO DE LA CUENTA DE APOYO DESDE SU CREACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994, SEGÚN CIFRAS Y CÁLCULOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994 . .	41 - 42	21
VII. MEDIDAS QUE HA DE ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL . .	43	21

Anexos

I. A. Distribución de los puestos autorizados, incluidos los puestos financiados a título de personal supernumerario en general	23
B. Distribución de los 65 puestos financiados a título de personal supernumerario en general	24
II. Distribución de las necesidades adicionales de puestos para 1995	25
III. Resumen de las necesidades totales de puestos	26
IV. Justificación de las necesidades de recursos	27
V. Información sobre los recursos de personal, financiados por las distintas fuentes, de que disponen los departamentos y las oficinas con puestos sufragados con cargo a la cuenta de apoyo	39
VI. Resumen de ingresos y gastos en el período comprendido entre 1990 y 1993, al 30 de septiembre de 1994, y proyecciones para 1995	75
VII. Resumen de los gastos previstos para 1995	76

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
<u>Lista de cuadros</u>	
1. Apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz financiadas con cargo al presupuesto ordinario	18
2. Puestos adicionales que se propone financiar con cargo a la cuenta de apoyo	20
<u>Lista de gráficos</u>	
I. Número de operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	6
II. Costo de las operaciones de mantenimiento de la paz	7
III. Movimiento del número de puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo	10

I. INTRODUCCIÓN

1. La Asamblea General, habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (A/48/470/Add.1) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/48/955), aprobó la resolución 48/226 C, de 29 de julio de 1994, en la que, entre otras cosas:

a) Hizo suyas las observaciones y recomendaciones que figuraban en el informe de la Comisión Consultiva, a reserva de lo dispuesto en su resolución, y

b) Pidió al Secretario General que le presentara a la brevedad posible un informe en su cuadragésimo noveno período de sesiones con arreglo a la recomendación que figuraba en el párrafo 21 del informe de la Comisión Consultiva.

2. La Comisión Consultiva, en ese párrafo del informe, había pedido al Secretario General que aclarase, de manera completa, las cuestiones suscitadas en relación con la justificación, el alcance y la financiación del apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, así como la cuestión del umbral que se utilizará para establecer la plantilla básica que habrá de financiarse con cargo al presupuesto ordinario y los puestos supernumerarios que se financiarán con cargo a la cuenta de apoyo.

3. En el presente informe se dan más detalles sobre los criterios utilizados para decidir qué actividades de apoyo deben financiarse con cargo al presupuesto ordinario y cuáles otras deben financiarse con cargo a la cuenta de apoyo, la medida en que ya se están financiando actividades con recursos del presupuesto ordinario y el umbral para establecer la plantilla básica que ha de financiarse con cargo al presupuesto ordinario.

4. También se presenta el estado financiero de la cuenta de apoyo desde su establecimiento el 1º de mayo de 1990 hasta el 31 de diciembre de 1994, al 30 de septiembre de 1994, de conformidad con el plan de presentación de informes propuesto por el Secretario General en el párrafo 18 de su informe de 18 de septiembre de 1990 (A/45/493).

5. En el gráfico I se presentan datos comparativos sobre el número total de operaciones de mantenimiento de la paz durante el período comprendido entre 1990 y 1994. En el gráfico II se consignan los costos comparativos de las operaciones de mantenimiento de la paz durante ese mismo período.

Gráfico I

Número de operaciones de las Naciones Unidas para
el mantenimiento de la paz

Gráfico II

Costo de las operaciones de mantenimiento de la paz

(En millones de dólares EE.UU.)

II. APOYO A LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

6. Como se indica en el informe del Secretario General sobre la planificación, presupuestación y administración eficaces de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/48/945 y Corr.1), el mandato de las misiones, que consistía en vigilar la cesación del fuego y observar las treguas, se ha ampliado y actualmente incluye la prestación de apoyo para las elecciones, la vigilancia del respeto de los derechos humanos, la supervisión y capacitación de la policía civil, la desmovilización militar, la remoción de minas e incluso apoyo limitado a la creación de naciones y apoyo humanitario. Para hacer frente a esa evolución de las actividades de mantenimiento de la paz y aumentar la capacidad de la Organización para planificarlas, administrarlas y dirigirlas, en 1992 se creó el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. (Para más detalles, véase el informe del Secretario General sobre la reestructuración de la Secretaría de las Naciones Unidas (A/49/336).) Otros departamentos y oficinas también desempeñan funciones de apoyo en las esferas política, humanitaria jurídica, financiera, de personal y logística, así como en otras esferas administrativas. Todas esas oficinas, que cuentan con mandatos claros y específicos, contribuyen colectivamente al esfuerzo común. En el informe anterior del Secretario General sobre la cuenta de apoyo (A/48/470/Add.1, párrs. 5 a 13) se dan detalles sobre las funciones de esas oficinas. Para poder cumplir de manera coordinada, oportuna y eficaz los mandatos conferidos para la ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz, es necesario que esas dependencias de la Secretaría cuenten con un nivel suficiente y constante de recursos.

7. El apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz se puede definir, en términos generales, como la dirección, asistencia y orientación generales proporcionados por los departamentos, oficinas y otras dependencias de la Sede para garantizar la planificación, ejecución y terminación efectivas de las operaciones de mantenimiento de la paz. Ese apoyo incluye los aspectos operacional, político, militar, humanitario, jurídico, logístico, financiero y de personal, así como otros aspectos administrativos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Ese apoyo es necesario en todas las operaciones de mantenimiento de la paz, y, cuanto mayor es el número de operaciones, más esfuerzos debe desplegar la Secretaría para proporcionar una dirección eficaz y garantizar una respuesta coordinada y oportuna a los mandatos conferidos por el Consejo de Seguridad.

8. Es evidente que las operaciones de mantenimiento de la paz se han vuelto cada vez más complejas y multifacéticas. También es evidente que la Secretaría debe contar con capacidad suficiente para dirigir y apoyar las operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo y en todo momento, en forma oportuna y eficaz.

9. Siempre se han asignado recursos del presupuesto ordinario para financiar el apoyo administrativo, jurídico y de gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluso cuando había pocas y eran esporádicas. A medida que fue aumentando el número de operaciones de mantenimiento de la paz, las necesidades adicionales de apoyo, en lo que se refiere al personal complementario, o "puestos por mayor volumen de trabajo", se empezaron a

financiar con cargo a los diversos presupuestos de mantenimiento de la paz. Tras el increíble aumento reciente del número de operaciones de mantenimiento de la paz (véase el gráfico I), en 1990 se creó la cuenta de apoyo, como mecanismo único para la distribución de los gastos entre las diversas operaciones de mantenimiento de la paz, para responder a, entre otras cosas, la carga adicional de trabajo, en la esfera administrativa y otras esferas, derivada del establecimiento de diversas operaciones de mantenimiento de la paz, así como para atender las necesidades en la fase preparatoria de esas operaciones, como se señala en el párrafo 15 del informe A/48/955 de la Comisión Consultiva. Con el mayor número y complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz, se empezó a recurrir cada vez más a la cuenta de apoyo para complementar los recursos proporcionados con cargo al presupuesto ordinario (véase el gráfico III).

10. Independientemente de que se estén o no realizando operaciones de mantenimiento de la paz, la Secretaría, para poder atender las solicitudes y expectativas de la comunidad internacional, debe contar con capacidad y una infraestructura permanente para desempeñar las funciones que son fundamentales o "básicas" para el mantenimiento de la paz. En opinión del Secretario General, esas "funciones básicas" deberían financiarse con cargo al presupuesto ordinario y representarían gastos fijos para la Organización. Las funciones de apoyo, que varían en función del número y la magnitud de las operaciones de mantenimiento de la paz, seguirían financiándose con cargo a la cuenta de apoyo, y representarían gastos variables para la Organización.

11. Lo que hay que debatir es el nivel de la carga que se impone a la Secretaría para apoyar las operaciones de mantenimiento de la paz y la medida en que esa carga se puede distribuir entre las funciones, financiadas con cargo al presupuesto ordinario, que siguen siendo permanentes o "básicas", independientemente del número y la magnitud de las operaciones, y las funciones, financiadas con cargo a la cuenta de apoyo, que varían según aumentan o disminuyen el número y la magnitud de las operaciones.

III. FUNCIONES BÁSICAS

Capacidad permanente para el mantenimiento de la paz, incluido un mínimo de capacidad para la puesta en marcha de operaciones, aun cuando no se esté realizando ninguna operación de mantenimiento de la paz
--

12. Cabe suponer que la Organización seguirá participando en el mantenimiento de la paz. Por consiguiente, la Organización deberá contar, en todo momento, con la capacidad para mantener la paz, incluido un mínimo de capacidad para la puesta en marcha de operaciones, aun cuando no se esté realizando ninguna operación de mantenimiento de la paz.

Gráfico III

Movimiento del número de puestos financiados con cargo
 a la cuenta de apoyo

Total

Puestos

Personal supernume-
 rario en general

Mayo 1990	Noviembre 1991	Marzo 1992	Junio 1992	Diciembre 1992	Enero 1993	Mayo 1993	Agosto 1993	Enero 1994	Abril 1994	Julio 1994
Mayo 1990	Nov. 1991	Mar. 1992	Jun. 1992	Dic. 1992	Ene. 1993	Mayo 1993	Ago. 1993	Ene. 1994	Abr. 1994	Jul. 1994

	Mayo 1990	Noviembre 1991	Marzo 1992	Junio 1992	Diciembre 1992	Enero 1993	Mayo 1993	Agosto 1993	Enero 1994	Abril 1994	Julio 1994
Puestos Personal supernumerario en general	91	126	126	135	142	142	194	266	316	342	342
	0	6	12	42	42	59	50	27	5	5	65
Total	91	132	138	177	184	201	244	293	321	347	407

13. Esa capacidad permanente para abordar las cuestiones de mantenimiento de la paz, así como para responder rápida, eficiente y efectivamente a las situaciones en que la comunidad internacional pide a la Organización que se encargue del mantenimiento de la paz, supone el desempeño de funciones básicas permanentes, independientemente del número o la magnitud de las operaciones de mantenimiento de la paz. La Organización, para poder lograr el objetivo de mantener la paz y la seguridad internacionales conforme a la Carta de las Naciones Unidas, debe estar preparada y disponer permanentemente de los medios necesarios para asumir sus responsabilidades en lo que hace a la planificación y la iniciación ordenada y oportuna de las operaciones de mantenimiento de la paz. Esa capacidad permanente debe financiarse con cargo al presupuesto ordinario.

14. Las funciones básicas pueden definirse como las relacionadas con la gestión de cuestiones fundamentales y el funcionamiento operativo, la planificación estratégica y la capacidad para la puesta en marcha de operaciones, y se resumen a continuación:

a) Dirección ejecutiva. Gestión, dirección y coordinación generales de todas las actividades de mantenimiento de la paz, incluidas las relativas a la planificación, ejecución y terminación de las operaciones de mantenimiento de la paz, y gestión del funcionamiento operacional;

b) Formulación de grandes orientaciones y asesoramiento. Formulación de grandes orientaciones y procedimientos para las actividades de mantenimiento de la paz, incluidos los relacionados con la ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz (actividades jurídicas, financieras, presupuestarias, de personal, logísticas, de comunicaciones y de adquisiciones); elaboración de directrices, manuales, documentación para la capacitación y directivas para los distintos componentes de las operaciones de mantenimiento de la paz, y orientación y asesoramiento técnico para llevar a cabo las actividades de apoyo en la Sede y las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno;

c) Reunión de datos, investigación y análisis. Reunión de datos y realización de investigaciones sobre nuevas cuestiones fundamentales; misiones de evaluación de las necesidades y de determinación de los hechos; vigilancia y análisis de la evolución de las situaciones; reunión de datos e información sobre las condiciones locales, acontecimientos y tendencias en las operaciones de mantenimiento de la paz y sobre las actividades emprendidas por las organizaciones en la esfera del mantenimiento de la paz; mantenimiento y actualización de bases de datos sobre todos los aspectos del mantenimiento de la paz (jurídicos, financieros, presupuestarios, de personal, logísticos, de comunicaciones y de adquisiciones), y evaluación y análisis de todos los aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz para poder mejorar la planificación, ejecución y terminación de esas operaciones;

d) Enlace con Estados Miembros y con órganos intergubernamentales, regionales y no gubernamentales y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas. Mantenimiento de contactos con las partes en los conflictos y con Estados Miembros en relación con el desempeño de mandatos; prestación de servicios a órganos intergubernamentales; enlace con órganos intergubernamentales, regionales y no gubernamentales, y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas para garantizar la colaboración, en consonancia con las grandes orientaciones y los procedimientos;

e) Planificación operacional. Traducción de las grandes orientaciones en planes y procedimientos operacionales para la ejecución; elaboración y actualización de criterios y parámetros básicos para determinar todas las necesidades operacionales, en particular financieras, de personal, de equipo y de servicios, de las operaciones de mantenimiento de la paz y para estar en condiciones de satisfacerlas; vigilancia de la evolución de las situaciones y tendencias para hacer frente a los problemas potenciales y atender las nuevas necesidades; coordinación con las oficinas pertinentes de la Secretaría; examen de las consecuencias de los cambios de los mandatos de las operaciones existentes; realización de misiones de evaluación de las necesidades y de determinación de los hechos; organización y ejecución de programas de capacitación, y determinación de los puntos fuertes y las deficiencias de los procedimientos con miras a mejorar su aplicación futura;

f) Planificación administrativa. Traducción de las grandes orientaciones en planes y procedimientos para la ejecución en las esferas de las finanzas, el presupuesto, el personal y las adquisiciones; elaboración y actualización de parámetros básicos para preparar estimaciones presupuestarias de las operaciones de mantenimiento de la paz; vigilancia de la evolución de las situaciones y tendencias para hacer frente a problemas potenciales y atender las nuevas necesidades; examen de las consecuencias de los cambios de los mandatos de las operaciones existentes; participación en misiones de evaluación de las necesidades y de determinación de los hechos; organización y ejecución de programas de capacitación, y determinación de los puntos fuertes y las deficiencias de los procedimientos con miras a mejorar su aplicación futura;

g) Capacidad para la puesta en marcha de operaciones. Mantenimiento de un mínimo de capacidad de preparación (jurídica, operacional, financiera, presupuestaria, de personal, logística, de comunicaciones y de adquisiciones); creación y mantenimiento de una capacidad para la puesta en marcha de operaciones y elaboración de acuerdos de contingencia con los gobiernos; mantenimiento y coordinación de la disponibilidad de recursos para garantizar una respuesta inicial a tiempo, y mantenimiento de la capacidad para movilizar los elementos necesarios para poner en marcha los equipos de investigación y de iniciación.

IV. CRITERIOS PARA DETERMINAR QUÉ ACTIVIDADES DE APOYO DEBERÍAN FINANCIARSE CON CARGO AL PRESUPUESTO ORDINARIO Y CUÁLES OTRAS DEBERÍAN FINANCIARSE CON CARGO A LA CUENTA DE APOYO

Las funciones básicas deben financiarse con cargo al presupuesto ordinario

Las actividades derivadas del mayor volumen de trabajo relacionado con el número y la magnitud de las operaciones de mantenimiento de la paz se financiarían con cargo a la cuenta de apoyo

15. Las actividades necesarias para desempeñar las funciones básicas, definidas en el párrafo 14 supra, deben financiarse con cargo al presupuesto ordinario. Todas las demás actividades derivadas del aumento del volumen de trabajo

relacionado con el número y la magnitud de las operaciones de mantenimiento de la paz se financiarían con cargo a la cuenta de apoyo. A continuación se examina la aplicación de esos criterios.

16. Como se indica en el anterior informe del Secretario General sobre la cuenta de apoyo, varias dependencias de la Secretaría, a saber el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Asuntos Humanitarios, la Oficina de Asuntos Jurídicos, el Departamento de Administración y Gestión y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, desempeñan funciones de apoyo; éstas incluyen funciones básicas que, en todos los casos, a excepción de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General del Departamento de Administración y Gestión, ya se financian, en parte, con cargo al presupuesto ordinario.

17. El Secretario General, en los párrafos 4 a 14 de su anterior informe sobre la cuenta de apoyo, describió las tres categorías diferentes de oficinas que desempeñan funciones de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, a saber: a) las oficinas que cumplen funciones directas y exclusivas de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y la Sección de Compras para Misiones sobre el Terreno de la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo); b) las oficinas que cumplen funciones directas pero no exclusivas de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (jurídicas, contables, de tesorería, de recursos humanos, de administración de edificios y de supervisión interna), y c) las oficinas cuyos programas pueden resultar afectados, aunque en mucho menor grado, por el trabajo adicional requerido para el apoyo de algunos elementos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

18. En opinión del Secretario General, se deberían proporcionar recursos suficientes con cargo al presupuesto ordinario a las oficinas que cumplen funciones directas y exclusivas de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (categoría a)), con miras a financiar el número necesario de puestos para el desempeño de las funciones básicas.

A. Oficinas que desempeñan funciones directas y exclusivas de apoyo a operaciones de mantenimiento de la paz (categoría a)

1. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

19. Las funciones básicas del Departamento son:

- a) La dirección ejecutiva (véase el párrafo 14 a) supra);
- b) La formulación de grandes orientaciones y procedimientos para los aspectos operacionales de las actividades de mantenimiento de la paz, en especial los relacionados con la logística y las comunicaciones; la elaboración de directrices, manuales, documentación para la capacitación y directivas para los distintos componentes de las operaciones de mantenimiento de la paz; y la

orientación operacional y asesoramiento técnico para desempeñar las funciones de apoyo en la Sede y para la ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno;

c) La reunión de datos y la realización de investigaciones sobre nuevas cuestiones fundamentales; las misiones de evaluación de las necesidades y de determinación de los hechos; la vigilancia y el análisis de la evolución de las situaciones; la reunión de datos e información sobre las condiciones locales, acontecimientos y tendencias en las operaciones de mantenimiento de la paz y sobre las actividades emprendidas por las organizaciones en la esfera del mantenimiento de la paz; el mantenimiento y la actualización de bases de datos, y la evaluación y análisis de los aspectos operacionales de las operaciones de mantenimiento de la paz para mejorar la planificación, ejecución y terminación de esas operaciones;

d) El enlace con los Estados Miembros y con órganos intergubernamentales, regionales y no gubernamentales, y la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas (véase el párrafo 14 d) supra);

e) La planificación operacional (véase el párrafo 14 e) supra);

f) El mantenimiento de la capacidad para la puesta en marcha de operaciones (véase el párrafo 14 g) supra).

20. En el párrafo 30 infra se da una estimación del número de puestos necesarios para desempeñar esas funciones básicas. Algunas funciones básicas también se están financiando con cargo a la cuenta de apoyo (véase A/48/470/Add.1, párrs. 8 a 47). El Secretario General tiene la intención de presentar propuestas sobre los puestos adicionales que se han de financiar con cargo al presupuesto ordinario en el marco del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997.

21. Tomando como base la diferencia establecida entre los dos tipos de funciones de apoyo, la cuenta de apoyo se seguiría utilizando para financiar las actividades derivadas del mayor volumen de trabajo relacionado con el número y la magnitud de las operaciones de mantenimiento de la paz.

2. División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General

22. Las funciones básicas de esta División son:

a) La formulación de grandes orientaciones y de procedimientos sobre los aspectos financieros y presupuestarios de las actividades de mantenimiento de la paz; la elaboración de técnicas presupuestarias uniformes; la formulación de directrices básicas en los procesos y metodologías presupuestarios para estimar gastos y rendir informe a los órganos legislativos, y la determinación de las grandes orientaciones del control presupuestario;

b) El mantenimiento y actualización de bases de datos sobre los aspectos financieros y presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz, y la evaluación y análisis de esos aspectos para poder mejorar la estimación y justificación presupuestarias;

c) El enlace con Estados Miembros y con órganos intergubernamentales (véase el párrafo 14 d) supra);

d) La traducción de las grandes orientaciones en planes y procedimientos para la ejecución en las esferas de las finanzas y del presupuesto; la elaboración y actualización de parámetros básicos para determinar y preparar estimaciones de los gastos inherentes a las necesidades operacionales; la vigilancia de la ejecución del presupuesto y de las tendencias para hacer frente a los problemas potenciales y atender las nuevas necesidades; el examen de las consecuencias de los cambios de los mandatos de las operaciones existentes; la participación en misiones de evaluación de las necesidades y de determinación de los hechos; la ejecución de programas de capacitación, y la determinación de los puntos fuertes y las deficiencias de los procedimientos con miras a mejorar su aplicación futura;

e) El mantenimiento de la capacidad de puesta en marcha de operaciones (véase el párrafo 14 g) supra).

23. En la actualidad, todas las funciones básicas de esta División se financian con cargo a la cuenta de apoyo. En el párrafo 30 infra se da una estimación del número de puestos necesarios para desempeñar esas funciones básicas. El Secretario General tiene la intención de presentar propuestas sobre los puestos que se han de financiar con cargo al presupuesto ordinario en el marco del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997. Tomando como base la diferencia establecida entre los dos tipos de funciones de apoyo, la cuenta de apoyo se utilizaría para financiar las actividades de apoyo derivadas del mayor volumen de trabajo relacionado con el número y la magnitud de las operaciones de mantenimiento de la paz.

3. Sección de Compras para Misiones sobre el Terreno, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo

24. Las funciones básicas de esta Sección son:

a) La formulación de políticas y procedimientos para los aspectos relativos a las compras de las actividades de mantenimiento de la paz;

b) El mantenimiento y mejoramiento de los sistemas de compras; la reunión de datos e información sobre las condiciones de los mercados; la elaboración de una base de datos sobre los mercados (bienes y servicios), y la evaluación y análisis de esos aspectos para mejorar la planificación de las compras y su aplicación;

c) El enlace con los Estados Miembros y con órganos intergubernamentales (véase el párrafo 14 d) supra);

d) La traducción de las grandes orientaciones en planes y procedimientos para la ejecución en la esfera de las compras; la elaboración y actualización de parámetros básicos para determinar y preparar propuestas de compras que se han de presentar al Comité de Contratos; la vigilancia de la evolución de las situaciones y tendencias para hacer frente a los problemas potenciales y atender las nuevas necesidades en materia de compras; el examen de las consecuencias de los cambios relativos a las compras en los mandatos de las operaciones existentes; la participación en misiones de evaluación de las necesidades y de determinación de los hechos; la ejecución de programas de capacitación, y la determinación de los puntos fuertes y las deficiencias de los procedimientos con miras a mejorar su aplicación futura;

e) El mantenimiento de la capacidad para poner en marcha operaciones (véase el párrafo 14 g) supra).

25. En el párrafo 30 infra se da una estimación del número de puestos necesarios para desempeñar esas funciones. Tomando como base la diferencia establecida entre los dos tipos de funciones de apoyo, la cuenta de apoyo se utilizaría para financiar las actividades de apoyo derivadas del mayor volumen de trabajo relacionado con el número y la magnitud de las operaciones de mantenimiento de la paz.

B. Oficinas que desempeñan funciones directivas pero no exclusivas de apoyo a operaciones de mantenimiento de la paz (categoría b)

26. En la categoría b), las oficinas reciben recursos con cargo al presupuesto ordinario para desempeñar las funciones que les competen. Como parte integrante de sus responsabilidades institucionales, las oficinas también desempeñan funciones de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas funciones básicas. Tomando el volumen de trabajo del apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz como proporción del volumen total de trabajo de las oficinas interesadas, se ha estimado que el presupuesto ordinario está absorbiendo un número de meses de trabajo equivalente a la cantidad de puestos indicada en el cuadro 1 infra.

27. El Secretario General reitera que, en lo que respecta a la categoría b), la cuenta de apoyo se utilizaría para las actividades de apoyo derivadas del mayor volumen de trabajo relacionado con el número y la magnitud de las operaciones de mantenimiento de la paz.

C. Oficinas cuyos programas pueden resultar afectados (categoría c)

28. En esta categoría, que incluye las oficinas cuyos programas de trabajo han resultado afectados, aunque en mucho menor grado, la cuenta de apoyo se utilizaría para las actividades de apoyo cuando la capacidad de absorción de tales oficinas no permitiera absorber el volumen de trabajo adicional derivado de la demanda global de actividades de apoyo.

D. Umbral para el establecimiento de puestos de plantilla

29. Al considerar el umbral que se ha de utilizar para establecer puestos de plantilla para la categoría a) supra, que se ha de financiar con cargo al presupuesto ordinario, en contraposición a los puestos supernumerarios financiados con cargo a la cuenta de apoyo, se ha tenido en cuenta lo siguiente:

- a) La Organización ha participado en operaciones de mantenimiento de la paz desde 1948;
- b) Habida cuenta del aumento sin precedentes del número de operaciones de mantenimiento de la paz ocurrido en los últimos años, cabe suponer que la Organización seguirá participando en operaciones de mantenimiento de la paz;
- c) La naturaleza y el alcance de las funciones básicas, incluida una capacidad mínima para la puesta en marcha de operaciones (véase el párrafo 14 supra);
- d) La estructura de organización necesaria para desempeñar las funciones;
- e) El volumen de trabajo relacionado con las funciones.

30. En el examen realizado, en el que se tuvieron en cuenta todas las consideraciones arriba mencionadas, se indicó que en la actualidad harían falta 88 puestos de plantilla para la categoría a) (52 puestos del cuadro orgánico y 36 puestos del cuadro de servicios generales), para que la Organización cuente con una capacidad básica permanente que le permita abordar las cuestiones de mantenimiento de la paz, incluidos un mínimo de capacidad para poner en marcha operaciones, aun cuando no se esté llevando a cabo ninguna operación. Esa cantidad se desglosa de la siguiente manera:

- a) Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz: 46 funcionarios del cuadro orgánico y 28 funcionarios del cuadro de servicios generales (34 y 20, respectivamente, en el presupuesto por programas para el bienio 1994-1995);
- b) División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz: cuatro funcionarios del cuadro orgánico y tres funcionarios del cuadro de servicios generales (ningún puesto en el presupuesto por programas para el bienio 1994-1995);
- c) Sección de Compras para Misiones sobre el Terreno: dos funcionarios del cuadro orgánico y cinco funcionarios del cuadro de servicios generales (disponibles en el presupuesto por programas para el bienio 1994-1995).

31. La estimación de las necesidades adicionales se hará en el marco del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 que ha de presentar el Secretario General.

32. En el cuadro que figura a continuación se da información sobre la medida en que se están financiando operaciones de mantenimiento de la paz con cargo al presupuesto ordinario.

Cuadro 1

Apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz financiadas con cargo al presupuesto ordinario

	Cuadro orgánico	Servicios generales	Total
CATEGORÍA A			
<u>Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz</u>			
<u>Oficina del Secretario General Adjunto</u>	3	1	4
<u>Asesor Militar</u>	3	-	3
<u>Oficina de Planificación y Apoyo</u>			
Oficina del Subsecretario General	2	-	2
División de Planificación	1	1	2
División de Administración y Logística sobre el Terreno	9	11	20
<u>Oficina de Operaciones</u>			
Oficina del Subsecretario General	3	2	5
División de África	5	4	9
División de Asia y el Oriente Medio	2	-	2
División de Europa y América Latina	4	1	5
<u>Dependencia de Políticas y Análisis</u>	2	-	2
Subtotal	34	20	54
<u>Departamento de Administración y Gestión</u>			
<u>Oficina de Servicios de Conferencias y Apoyo</u>			
Servicios de Compras y Transportes	2	5	7
CATEGORÍA B			
<u>Departamento de Administración y Gestión</u>			
<u>Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General^a</u>			
<u>División de Contaduría General</u>			
Sección de Cuentas Operacionales	4	3	7
Sección de Desembolsos	2	6	8
Otras secciones	-	6	6
<u>Oficina de Gestión de Recursos Humanos</u>	11	16	27
Subtotal	17	31	48
<u>Oficina de Asuntos Jurídicos^a</u>			
División de Asuntos Jurídicos Generales	7	-	7
Total	60	56	116

^a Sobre la base de la proporción correspondiente a las actividades de mantenimiento de la paz en el volumen de trabajo total de la Oficina; número equivalente de meses de trabajo que representa el número de puestos.

V. NECESIDADES DE RECURSOS

El 8,5% para la cuenta apoyo equivale a menos del 1% del costo total de las operaciones de mantenimiento de la paz

33. Según la metodología actual, se acredita a la cuenta de apoyo el 8,5% del costo real del componente civil de cada misión. Ello representa menos del 1% del costo total de las operaciones de mantenimiento de la paz.

34. Por la resolución 48/226 C, la Asamblea General autorizó, entre otras cosas, 65 de los 92 puestos solicitados por el Secretario General en el párrafo 36 de su anterior informe, que se financiarían a título de personal supernumerario en general. Con esto pasó a 407 el número de puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo (véase el anexo I). A fin de costear los 65 puestos la Asamblea General autorizó la suma de 1 millón de dólares para los seis meses comprendidos entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1994, así como créditos en concepto de personal supernumerario en general (167.700 dólares), horas extraordinarias (80.000 dólares), viajes (140.000 dólares), capacitación (480.000 dólares) y equipo especializado para el Centro de Situación (592.000 dólares).

35. En relación con los 65 puestos que fueron aprobados y financiados a título de personal supernumerario en general para el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1994, la experiencia ha demostrado que, en las condiciones impuestas por el muy limitado período de contratación de personal supernumerario - hasta el 31 de diciembre de 1994 - se ha tropezado con grandes obstáculos para atraer personal del calificado, de nivel profesional, sobre la base geográfica más amplia posible. Por consiguiente, el Secretario General propone la regularización de dichos puestos, como se indica en el anexo I. En el informe anterior del Secretario General y en el informe de la Comisión Consultiva al respecto figura la justificación detallada de esos puestos.

36. Se recordará que en el párrafo 35 de su informe anterior el Secretario General presentó a los Estados Miembros un plan relativo a la capacidad necesaria para respaldar y administrar con eficacia las operaciones de mantenimiento de la paz. En aquel momento se calculaba en 630 el total de los puestos necesarios para prestar apoyo con eficacia a las operaciones de mantenimiento de la paz.

37. Sin embargo, mientras se siga utilizando, para determinar los ingresos de la cuenta de apoyo, la metodología basada en el 8,5% del costo efectivo del componente civil y persistan las consiguientes limitaciones de recursos, el Secretario General tendrá que recurrir a los Estados Miembros para que proporcionen personal, básicamente sin costo para la Organización, a fin de atender parte del trabajo básico de apoyo al mantenimiento de la paz¹. Si los Estados Miembros no aumentan sustancialmente esa asistencia, la capacidad de apoyo de la Organización seguirá siendo insuficiente para atender a todas las tareas que recaen sobre ella.

38. En un examen ulterior de la capacidad de apoyo, que se realizó al preparar las necesidades de recurso para 1995, se reiteró la mencionada cifra de 630 puestos necesarios para respaldar las operaciones. Con todo, las proyecciones actuales, sobre la base de la metodología actual de financiación de la cuenta de apoyo, indican que el nivel de recursos en 1995 será limitado. Por consiguiente, el Secretario General sólo pide 24 puestos adicionales, según se indica más adelante y en el anexo II. Junto con la propuesta regularización de los 65 puestos actualmente financiados a título de personal supernumerario en general, a la que se hace referencia en el párrafo 35, el Secretario General tendrá un total de 431 puestos para el año civil de 1995, como se indica en el anexo III. En el anexo IV figura una justificación detallada de los 24 puestos adicionales.

Cuadro 2

Puestos adicionales que se propone financiar con cargo a la cuenta de apoyo

	Cuadro orgánico y categorías superiores	Servicios generales	Total
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	6	6	12
Oficina de Asuntos Jurídicos	-	-	-
Departamento de Administración y Gestión			
División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	2	2	4
División de Contaduría General	1	3	4
División de Contratación y Colocación	1	-	1
Oficina de Servicios de Control Interno			
División de Auditoría y Control de la Gestión	3	-	3
Total	13	11	24

39. El anexo V contiene información sobre los recursos de personal de que disponen, con cargo a todas las fuentes, los departamentos y las oficinas en que hay puestos financiados por la cuenta de apoyo.

40. Además de los puestos, se necesitan 483.500 dólares para personal supernumerario en general, 210.000 dólares para horas extraordinarias, 120.000 dólares para viajes y 506.500 dólares para capacitación. En los párrafos 23 a 25 del anexo IV figura información detallada al respecto. El total de los gastos proyectados para 1995 es de aproximadamente 35,2 millones de dólares, como se indica en el resumen del anexo VII, mientras que los ingresos proyectados son unos 35,8 millones de dólares, incluido el saldo no comprometido de alrededor de 9,2 millones de dólares estimado para 1994, según figura en el anexo VI.

VI. ESTADO FINANCIERO DE LA CUENTA DE APOYO DESDE SU CREACIÓN
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994, SEGÚN CIFRAS Y CÁLCULOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994

41. Los ingresos acreditados a la cuenta desde que comenzó sus operaciones, del 1º de mayo de 1990 al 31 de diciembre de 1993, se elevaron a 53.564.499 dólares incluidos unos ingresos de 1.237.932 dólares en concepto de intereses. Los gastos correspondientes al mismo período se elevaron a 38.632.177 dólares. Además, se mantuvo una reserva de operaciones de 4.898.631 dólares durante 1993. El saldo neto no comprometido de la cuenta al 31 de diciembre de 1993 era de 10.033.691 dólares.

42. Para 1994 se había acreditado a la cuenta, al 30 de septiembre de 1994, la suma de 22.855.087 dólares incluidos unos ingresos de 294.460 dólares por concepto de intereses. Los ingresos previstos para el período comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 1994 son de unos 4.298.00 dólares, lo que arroja un total estimado en 27.153.087 dólares. Se prevé que estas cifras se modificarán cuando se ajusten las sumas aportadas por los diversos presupuestos de operaciones de mantenimiento de la paz para reflejar las cuantías efectivas de los gastos de personal civil. Un ajuste de 531.986 dólares incrementaría la reserva de operaciones para el año a 5.430.617 dólares. Con el saldo no comprometido de 10.033.691 dólares de 1993, antes mencionado, el total disponible para distribuir en 1994 se calcula en 36.654.792 dólares. Los gastos para 1994 se estiman en 27.498.967 dólares, lo que arrojaría un saldo de 9.155.825 dólares. En el anexo VI figura un resumen de los ingresos y gastos para el período comprendido entre el 1º de mayo de 1990 y el 31 de diciembre de 1993 y para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994, así como proyecciones para 1995.

VII. MEDIDAS QUE HA DE ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL

43. La Asamblea General, en su cuadragésimo noveno período de sesiones, tal vez desee:

a) Tomar nota de los criterios que hayan de aplicarse para determinar qué actividades de apoyo (es decir, actividades básicas) se financiarán con cargo al presupuesto ordinario y cuáles se financiarán con cargo a la cuenta de apoyo;

b) Autorizar las necesidades de recursos para 1995 que se propone sufragar con cargo a la cuenta de apoyo (párrs. 38 y 40 supra).

Notas

¹ Al 16 de noviembre de 1994 había en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz 116 oficiales militares: 93 prestados por sus gobiernos sin costo para las Naciones Unidas, 20 contratados por la Organización, y 3 destacados temporalmente de las misiones sobre el terreno.

Anexo I

A. DISTRIBUCIÓN DE LOS PUESTOS AUTORIZADOS, INCLUIDOS LOS PUESTOS FINANCIADOS
A TÍTULO DE PERSONAL SUPERNUMERARIO EN GENERAL

	Cuadro de servicios generales										Total
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Categoría		Total		
							principal	Otras categorías			
<u>Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto^a</u>											
	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
<u>Oficina Ejecutiva del Secretario General</u>											
	1	-	1	1	-	-	-	-	1	-	4
<u>Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz</u>											
<u>Oficina del Secretario General Adjunto</u>	-	2	3	6	6	-	-	-	11	-	28
<u>Oficina de Operaciones</u>	-	2	2	11	2	-	-	-	11	-	28
<u>Oficina de Planificación y Apoyo</u>	-	3	8	29	33	6	7	112	112	-	198
<u>Oficina de Asuntos Jurídicos</u>											
	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-	3
<u>Departamento de Administración y Gestión</u>											
<u>Oficina del Secretario General Adjunto</u>	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
<u>Oficina de Gestión Financiera</u>	-	-	-	2	1	-	-	-	5	-	8
<u>Oficina Ejecutiva</u>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General</u>											
<u>División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz</u>	1	1	3	9	6	-	1	14	14	-	35
<u>División de Contaduría General</u>	-	-	1	3	7	-	-	7	7	-	18
<u>Oficina de Gestión de Recursos Humanos</u>											
<u>División de Contratación y Colocación</u>	-	-	-	2	1	-	-	7	7	-	10
<u>División de Administración y Capacitación del Personal</u>	-	-	-	3	-	-	-	4	4	-	7
<u>División del Servicio Médico y de Asistencia al Personal</u>	-	-	1	1	1	-	-	4	4	-	7
<u>Oficina de Servicios de Conferencias y Apoyo</u>											
<u>Servicio de Administración de Edificios</u>	-	-	-	-	-	-	-	5	5	-	5
<u>Servicio de Compras y Transportes</u>	-	1	1	8	9	-	-	19	19	-	38
<u>División de Servicios Electrónicos</u>	-	-	-	-	-	1	-	3	3	-	4
<u>Oficina de Servicios de Control Interno</u>											
<u>División de Auditoría y Control de la Gestión</u>	-	-	1	6	3	-	-	1	1	-	11
Total	2	9	23	83	70	7	8	205	205	8	407

^a La mitad del costo del puesto de P-5 se financia con reembolsos de apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias.

B. DISTRIBUCIÓN DE LOS 65 PUESTOS FINANCIADOS A TÍTULO DE PERSONAL SUPERNUMERARIO EN GENERAL

	Cuadro de servicios generales										Total
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Categoría		Total		
							principal	Otras categorías			
Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina Ejecutiva del Secretario General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz</u>											
Oficina del Secretario General Adjunto	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	3
Oficina de Operaciones	-	-	-	3	-	-	-	-	6	-	9
Oficina de Planificación y Apoyo	-	2	1	5	6	-	-	-	15	-	29
<u>Oficina de Asuntos Jurídicos</u>	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
<u>Departamento de Administración y Gestión</u>											
Oficina del Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Gestión Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina Ejecutiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General</u>											
División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	-	1	1	1	-	-	-	-	2	-	5
División de Contaduría General	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-	4
<u>Oficina de Gestión de Recursos Humanos</u>											
División de Contratación y Colocación	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
División de Administración y Capacitación del Personal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
División del Servicio Médico y de Asistencia al Personal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Oficina de Servicios de Conferencias y Apoyo</u>											
Servicio de Administración de Edificios	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2
Servicio de Compras y Transportes	-	1	1	4	1	-	-	-	3	-	10
División de Servicios Electrónicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Oficina de Servicios de Control Interno</u>											
División de Auditoría y Control de la Gestión	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Total	-	4	5	14	12	-	-	-	30	-	65

Anexo II

DISTRIBUCIÓN DE LAS NECESIDADES ADICIONALES DE PUESTOS PARA 1995

	Cuadro de servicios generales										Total	
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Categoría principal		Otras categorías			
<u>Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</u>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Oficina Ejecutiva del Secretario General</u>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz</u>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina del Secretario General Adjunto	-	-	1	-	-	-	-	-	2	-	-	3
Oficina de Operaciones	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Oficina de Planificación y Apoyo	-	1	3	-	-	-	-	-	4	-	-	8
<u>Oficina de Asuntos Jurídicos</u>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Departamento de Administración y Gestión</u>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina del Secretario General Adjunto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Gestión Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina Ejecutiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas</u>	-	-	1	-	1	-	1	1	1	1	1	4
División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	4
División de Contaduría General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Oficina de Gestión de Recursos Humanos</u>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
División de Contratación y Colocación	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
División de Administración y Capacitación del Personal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
División del Servicio Médico y de Asistencia al Personal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Oficina de Servicios de Conferencias y Apoyo</u>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Administración de Edificios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Compras y Transportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
División de Servicios Electrónicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Oficina de Servicios de Control Interno</u>	-	-	-	-	1	2	2	4	1	10	10	24
División de Auditoría y Control de la Gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Total	-	1	6	2	4	-	1	1	10	10	10	24

Anexo III

RESUMEN DE LAS NECESIDADES TOTALES DE PUESTOS

	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Cuadro de servicios generales			Total
							Categoría principal		Otras categorías	
<u>Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto^a</u>										
Oficina Ejecutiva del Secretario General	1	-	1	-	-	-	-	-	-	1
<u>Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz</u>										
Oficina del Secretario General Adjunto	-	2	4	6	6	-	-	-	13	31
Oficina de Operaciones	-	2	2	12	2	-	-	-	11	29
Oficina de Planificación y Apoyo	-	4	11	29	33	6	7	116	-	206
<u>Oficina de Asuntos Jurídicos</u>										
	-	-	1	1	1	-	-	-	-	3
<u>Departamento de Administración y Gestión</u>										
Oficina del Secretario General Adjunto	-	-	-	1	-	-	-	-	1	2
Oficina de Gestión Financiera	-	-	-	2	1	-	-	-	5	8
Oficina Ejecutiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General</u>										
División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1	1	4	9	7	-	2	15	-	39
División de Contaduría General	-	-	1	3	8	-	-	10	-	22
<u>Oficina de Gestión de Recursos Humanos</u>										
División de Contratación y Colocación	-	-	1	2	1	-	-	7	-	11
División de Administración y Capacitación del Personal	-	-	-	3	-	-	-	4	-	7
División del Servicio Médico y de Asistencia al Personal	-	-	1	1	1	-	-	4	-	7
<u>Oficina de Servicios de Conferencias y Apoyo</u>										
Servicio de Administración de Edificios	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5
Servicio de Compras y Transportes	-	1	1	8	9	-	-	19	-	38
División de Servicios Electrónicos	-	-	-	-	-	1	-	3	-	4
<u>Oficina de Servicios de Control Interno</u>										
División de Auditoría y Control de la Gestión	-	-	1	7	5	-	-	1	-	14
Total	2	10	29	85	74	7	9	215	9	431

^a La mitad del costo del puesto de P-5 se financia con reembolsos de apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias.

Anexo IV

JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE RECURSOS

1. Más adelante se indican las necesidades de recursos adicionales mencionadas en el párrafo 38 del informe principal para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1995, para cada uno de los departamentos u oficinas que prestan apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. En el anexo V del presente documento se facilita información sobre los recursos totales de personal de cada departamento u oficina, los indicadores del volumen de trabajo y la estructura organizacional.

A. Necesidades de puestos

1. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

2. Para 1995, se proponen 12 puestos adicionales para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (uno de categoría D-1, cuatro de P-5, uno de P-4 y seis del cuadro de servicios generales). Ello hará que el total de puestos del Departamento con cargo a la cuenta de apoyo sea de 266. Los puestos adicionales se distribuyen entre las diversas dependencias en la forma que se indica a continuación:

a) Oficina del Secretario General Adjunto

Oficina Ejecutiva

3. La Oficina Ejecutiva tiene a su cargo la administración del Departamento, lo que comprende todas las cuestiones presupuestarias, financieras y de personal. Sobre todo en la actual fase de expansión y reorganización, la Oficina Ejecutiva, creada tan sólo en junio de 1993, tiene una gran escasez de recursos. En la actualidad está integrada por un funcionario de categoría P-5 (personal supernumerario en general), dos de P-4, uno de P-3, uno del cuadro de servicios generales (de la categoría principal) y otros tres de servicios generales (de las otras categorías)^a; se propone aumentar su dotación en un puesto del cuadro de servicios generales para prestar apoyo en las cuestiones relacionadas con el personal.

Dependencia de políticas y análisis

4. Se propone reforzar la Dependencia (integrada ahora por un funcionario de categoría P-4 y uno del cuadro de servicios generales) con la adición de dos puestos, uno de P-5 y uno de servicios generales. La Dependencia se ocupa de la investigación y los estudios a fondo de las cuestiones políticas que se van planteando y reúne información sobre las actividades conexas que realizan las

^a Cabe señalar que un puesto de P-4 y uno de Servicios Generales tienen por función ayudar en el procesamiento electrónico de datos para el Departamento. Los dos titulares fueron previamente asignados a la Oficina del Asesor Militar.

organizaciones intergubernamentales, regionales o no gubernamentales y las instituciones de investigación. La Dependencia se encargará de la preparación de la documentación anterior a los períodos de sesiones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de la prestación a éste de servicios técnicos y sustantivos; también prestará servicios conexos durante los períodos de sesiones de la Comisión Política Especial de la Asamblea General así como a varios otros comités especiales intergubernamentales sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz.

5. El Departamento ha tratado de proceder sobre la base de las recomendaciones de la Comisión en el sentido de que el Departamento en su conjunto lleve a cabo dichas actividades, coordinadas por un solo funcionario del cuadro orgánico. Esto ha resultado difícil porque no existe capacidad disponible en las esferas funcionales del Departamento para dedicarse a la reflexión sostenida que se requiere para el tipo de estudio a fondo que se realiza de la experiencia de mantenimiento de la paz y que resulta imprescindible para formular o revisar doctrina. El concepto de un coordinador de políticas y análisis sólo puede funcionar si quienes han de ser coordinados están en condiciones de realizar un trabajo sustancial adicional a sus compromisos ordinarios. En las condiciones actuales, ya el Departamento está muy sobrecargado de trabajo.

b) Oficina de Operaciones

División de Asia y el Oriente Medio

6. Esta División se encarga del Grupo de Observadores Militares en la India y el Pakistán (UNMOGIP), la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM), el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina (ONUVT), la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). Se propone un puesto adicional de P-4 para un oficial militar de misión con objeto de que preste asistencia muy necesaria a los dos otros funcionarios militares de la División. Estos oficiales atienden las cuestiones operacionales militares, lo que es necesario para el desempeño eficaz de las funciones del Departamento en lo tocante al mando y control de las operaciones sobre el terreno. La División tiene actualmente 10 puestos que incluyen uno de categoría D-1, uno de P-5, tres de P-4 (dos de los cuales son oficiales militares), dos de P-3 y cuatro del cuadro de servicios generales. Teniendo en cuenta las seis misiones existentes y la posibilidad de que se establezcan una o dos más, la actual dotación de personal resulta insuficiente.

c) Oficina de Planificación y Apoyo

7. La Oficina del Subsecretario General para Planificación y Apoyo cuenta con un puesto de P-5 y uno de P-2, pero carece del personal necesario de servicios generales. Por lo tanto, se propone que se creen dos puestos del cuadro de servicios generales.

Dependencia de Policía Civil

8. A fin de incrementar el papel que desempeña actualmente la Dependencia y de responder a las demandas actuales y futuras que recaen sobre ella, y teniendo presente las distintas misiones en que participa actualmente la Policía Civil de las Naciones Unidas, se propone reforzar la Dependencia con la creación de un puesto de D-1, para un Jefe de Dependencia, y un puesto de servicios generales. La Dependencia sirve de centro de coordinación para garantizar la disponibilidad de policía civil adecuadamente capacitada para el despliegue y sus funciones son las siguientes:

a) Prestar asesoramiento y elaborar directrices para la utilización, capacitación y gestión de la policía civil en las operaciones de mantenimiento de la paz;

b) Mantener contacto con los gobiernos en lo tocante al aporte de componentes de policía para prestar servicios con las Naciones Unidas;

c) Prestar asesoramiento a los funcionarios pertinentes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de las misiones sobre el terreno sobre los aspectos operativos de policía civil;

d) Establecer un sistema para disponer de personal de reserva para la movilización y rotación de la policía civil.

División de Administración y Logística sobre el Terreno (antes denominada División de Actividades sobre el Terreno)

Servicio de Administración y Apoyo Financieros

Oficina del Jefe del Servicio

9. El puesto de P-5 que antes ocupaba el Jefe del Servicio ha sido asignado ahora al Jefe de la Sección de Examen y Análisis. Para la Oficina del Jefe del Servicio se solicita un puesto adicional de P-5 para un Jefe Adjunto de Servicio. El Jefe del Servicio dedica el 70% de su tiempo a prepararse para las reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y asistir a ellas, y a proporcionar información adicional a la Comisión Consultiva, y dedica alrededor del 15% de su tiempo a las reuniones de la Quinta Comisión y otras de alto nivel en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, así como a reuniones con representantes de los países contribuyentes. El Jefe Adjunto estará encargado de la administración diaria del Servicio. Entre sus funciones están las relacionadas con el control interno, la coordinación, el apoyo a las misiones, la dotación de personal y las cuestiones de capacitación.

10. Además, el Jefe Adjunto actuará como Jefe de la Sección de Planificación Financiera. La Sección determina las necesidades de todas las nuevas operaciones sobre el terreno así como la extensión de las operaciones existentes y coordina las necesidades de las misiones en curso. Al formular las necesidades de recursos, la Sección trabaja en estrecha cooperación con la Oficina de Operaciones, la Oficina del Asesor Militar, el Servicio de Apoyo y Administración de Personal, el Servicio de Logística y Comunicaciones, así como

con los representantes especiales del Secretario General y los jefes de administración sobre el terreno. Además, la Sección coordina los insumos de otros departamentos, incluido el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Asuntos Humanitarios y el Departamento de Información Pública y analiza la información contenida en los informes de las misiones de investigación técnica.

Servicio de Logística y Comunicaciones

Sección de Transportes

11. Esta Sección se ocupa de todas las cuestiones de apoyo relacionadas con el transporte, incluido el arriendo de aeronaves y buques, el alquiler de equipo de transporte, los movimientos de personal o de equipo y la seguridad de las aeronaves fletadas. Actualmente la Sección consta de dos puestos de P-4, dos de P-3, uno de P-2 y siete del cuadro de servicios generales. Se propone un puesto adicional de P-5 para el Jefe de la Sección. El titular del cargo supervisará las siguientes dependencias:

a) La Dependencia de Seguridad Aérea, encargada de garantizar que se apliquen las medidas de seguridad de la aviación en las misiones sobre el terreno;

b) La Dependencia de Transporte Aéreo y Marítimo, encargada de la preparación y el análisis de las ofertas y de la administración de contratos de transporte aéreo y marítimo con destino a las misiones sobre el terreno y desde ellas, así como del fletamento de aeronaves. La Dependencia también está encargada del despliegue de personal y equipo en las misiones sobre el terreno y su retorno de ellas, así como de la rotación y retirada de los contingentes militares. La Dependencia garantizará que se atiendan las necesidades urgentes de transporte aéreo y marítimo, que se examinen las solicitudes y que se enmienden los contratos consecuentemente, y que se disponga prontamente la rotación de los contingentes según proceda;

c) La Dependencia de Transporte por Superficie, encargada de evaluar las solicitudes recibidas de las misiones ya establecidas; de preparar y analizar las ofertas, de preparar listas prioritarias de proveedores, de representar a la División de Administración y Logística sobre el Terreno en las reuniones del Comité de Contratos, y de administrar los contratos de transporte por carretera.

Servicio de Apoyo y Administración de Personal

Sección de Administración y Expedientes

12. Se proponen tres puestos adicionales, uno de P-5, para el Jefe de la Sección, y dos del cuadro de servicios generales. La complejidad de administrar unos 8.000 miembros del personal civil de misiones se debe, en gran parte, a tres necesidades operacionales variables. La primera variable es el ciclo vital de las misiones; la segunda está asociada a la diversidad de circunstancias locales; y la tercera se refiere a los diferentes tipos de contratos por los que se rigen los servicios del personal de las misiones. La Sección desempeña las siguientes tareas:

a) En la administración, la tramitación y gestión de derechos, prestaciones, beneficios, solicitudes de licencia, prórroga y rescisión de nombramientos, evaluaciones de la actuación profesional, y otras numerosas cuestiones relativas al personal;

b) En la administración de expedientes, la compilación, el mantenimiento y la actualización de los datos de miles de miembros del personal civil que prestan servicios en las misiones sobre el terreno, de forma precisa, confiable y oportuna.

13. Los indicadores del volumen de trabajo del Servicio demuestran que la Sección de Administración y Expedientes realizará aproximadamente 3.457 trámites de personal en 1994 en comparación con 1.753 que realizó en 1993, lo que representa un aumento del 97%. Se prevé que la Sección realizará 427 trámites de autorización relativos a la nómina de sueldos en 1994, en comparación con 67 que realizó en 1991, lo que representa un aumento del 537%.

14. La Sección de Apoyo para la Dotación de Personal prevé tramitar 7.373 autorizaciones de viaje en 1994, mientras que en 1991 tramitó 1.097, lo que significa un aumento de 572%.

15. El Servicio prevé que tramitará 1.144 solicitudes de reembolso de gastos de viaje en 1994, en comparación con 368 tramitadas en 1991, lo que representa un aumento de 211%.

2. Departamento de Administración y Gestión

a) Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General

División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

16. Se proponen cuatro puestos adicionales (uno de P-5, uno de P-3 y dos del cuadro de servicios generales) para 1995. Los primeros dos puestos, uno de P-5 y uno de la categoría principal del cuadro de servicios generales, se requieren para reforzar la Sección de Políticas y Normalización. El titular del puesto de P-5 estará encargado del examen, formulación y coordinación de las políticas con otras oficinas en lo tocante a cuestiones presupuestarias específicas de las operaciones de mantenimiento de la paz; la simplificación y normalización de las técnicas y procedimientos presupuestarios; la revisión y perfeccionamiento de los formatos presupuestarios; y el establecimiento de un sistema integrado de información sobre la ejecución del presupuesto consistente en el registro de obligaciones y gastos en la Sede y sobre el terreno, así como el mantenimiento de cuadros de referencia de costos uniformes sobre la base de redes locales. El titular del puesto de la categoría principal del cuadro de servicios generales prestará el apoyo necesario.

17. El puesto de P-3 se requiere para reforzar la sección en la región de Europa y América Latina y su titular estará encargado de la administración financiera general de una misión. Esto le permitirá al oficial superior que encabeza la sección dedicarse a la supervisión y capacitación pertinentes de los funcionarios y del personal de apoyo de la sección y al mejoramiento constante

de la calidad, precisión y puntualidad de los informes del Secretario General sobre propuestas y ejecución de presupuesto.

18. En el cuadro 6 a) del anexo V figura información sobre los recursos de que dispone la División así como estadísticas sobre el volumen de trabajo.

División de Contaduría General

19. Se propone la creación de cuatro puestos adicionales (uno de categoría P-3 y tres del cuadro de servicios generales) para esta División. El puesto de P-3 y dos puestos de servicios generales se requieren para reforzar la Dependencia de Misiones de Mantenimiento de la Paz en la Sección de Cuentas Operacionales. El personal de esta dependencia examina y prepara comprobantes para todas las solicitudes de remesas de efectivo y cuentas de anticipos, tramita un gran número de comprobantes entre oficinas de todo el mundo, aprueba todas las obligaciones en la Sede para registrarlas en las cuentas, y procesa el creciente volumen de reembolsos a los Estados Miembros por los costos de los contingentes. Además, la Dependencia está encargada de revisar la contabilidad de las misiones y de preparar estados financieros para la duración de cada mandato así como de responder a las preguntas de auditoría.

20. Se solicita un puesto adicional del cuadro de servicios generales para la Sección de Seguros a fin de reforzar su capacidad para atender el creciente volumen de servicios directos que requiere el personal de las misiones de mantenimiento de la paz. Estos servicios incluyen la administración de la cobertura de los seguros médicos y de vida de las Naciones Unidas para dicho personal así como para sus sustitutos. La segunda responsabilidad de la Sección incluye atender la cobertura de seguros de responsabilidad civil para los vehículos, aeronaves y otras instalaciones utilizadas sobre el terreno, incluido el seguro contra riesgo de guerra y la cobertura de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros, por ejemplo, los periodistas. En el cuadro 6 b) del anexo V se facilita información sobre el total de recursos de que dispone la División.

b) Oficina de Gestión de Recursos Humanos

21. Se propone un puesto adicional de P-5 para el Jefe de la Dependencia de Misiones sobre el Terreno de la División de Contratación y Colocación. Se requiere urgentemente reforzar la Dependencia para aumentar su capacidad de proporcionar personal calificado a las misiones de mantenimiento de la paz. Además de las responsabilidades de supervisión, el titular del cargo estará encargado de la dirección y formulación de políticas en la contratación de personal para las operaciones de mantenimiento de la paz; de mantener vínculos con la División de Administración y Logística sobre el Terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en lo tocante a necesidades de personal; de servir de centro de coordinación para la contratación de personal para misiones de envergadura, incluida la selección y evaluación de los candidatos internos y externos; y de representar a la División en los distintos grupos de trabajo y grupos de tareas relacionados con la dotación de personal para las operaciones de mantenimiento de la paz.

22. En el cuadro 8 del anexo V se ofrece información sobre los recursos de que dispone la División así como estadísticas del volumen de trabajo. La información estadística demuestra que si bien el 43,7% de toda la contratación y colocación en 1993 se refería a las operaciones de mantenimiento de la paz, sólo el 16,4% de los puestos de la Dependencia se financiaban con cargo a la cuenta de apoyo. Durante los primeros nueve meses de 1994, el 48,45% de toda la contratación y colocación se refería al mantenimiento de la paz.

3. Oficina de Servicios de Control Interno

23. Se proponen tres puestos adicionales, un P-4 y dos P-3, para fortalecer la División de Auditoría y Control de la Gestión. Esto permitiría a la División efectuar la auditoría de todas las transacciones relativas a operaciones de mantenimiento de la paz en la Sede y sobre el terreno. El anexo V del presente documento contiene información sobre todos los recursos de que dispone la División (cuadro 4) y estadísticas del volumen de trabajo (cuadro 4 a)).

B. Necesidades de recursos no relacionadas con puestos

Personal supernumerario en general

24. Se requerirán recursos estimados en un monto de 483.500 dólares en 1995 para atender las necesidades en los períodos de máximo volumen de trabajo y el reemplazo temporal del personal en uso de licencia (130.000 dólares para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y 130.000 dólares para el Departamento de Administración y Gestión) y las necesidades especiales (223.500 dólares) en la Oficina Ejecutiva del Secretario General.

Horas extraordinarias

25. El monto estimado de 210.000 dólares permitirá sufragar el costo de las horas extraordinarias que se trabajen (120.000 dólares para el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y 90.000 dólares para el Departamento de Administración y Gestión). Las horas extraordinarias de trabajo siguen siendo inevitables debido a la necesidad de cumplir plazos fijos de presentación que son inherentes a la naturaleza de la labor de las dependencias que prestan apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en la Sede.

Viajes en comisión de servicio

26. Se propone un monto de 120.000 dólares para que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz pueda emprender actividades de planificación de misiones y negociaciones relativas a las fuerzas de reserva (80.000 dólares) y para que hasta ocho oficiales de finanzas de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz hagan visitas sobre el terreno en 1995 a ocho de esas operaciones con el objeto de evaluar las necesidades de financiación (40.000 dólares).

Capacitación

27. Los recursos estimados en un monto de 546.300 dólares permitirán al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz emprender en 1995 las actividades detalladas en el párrafo 28 infra. Los Estados Miembros proporcionarán la capacitación militar mientras que el Departamento promoverá y coordinará esas actividades de capacitación. El Departamento continuará elaborando una doctrina común sobre el mantenimiento de la paz y manuales operacionales conexos, incluidos objetivos de rendimiento, y continuará publicando materiales didácticos, celebrando reuniones de información con fines de promoción y organizando ejercicios multinacionales para el mando y el personal. En los manuales se explicarán las tácticas operativas de las Naciones Unidas y los procedimientos de personal, así como la capacitación que deben recibir las distintas dependencias. A solicitud, el Departamento asistirá a los Estados Miembros en la validación de sus actividades de capacitación, así como en la capacitación de los capacitadores nacionales.

28. Para 1995 están previstas las siguientes actividades concretas:

a) Coordinar la política de capacitación de todos los Estados que aportan contingentes a fin de normalizar y mejorar la capacitación para el mantenimiento de la paz;

b) Proporcionar apoyo técnico y asesoramiento a 45 instituciones nacionales o regionales de capacitación para el mantenimiento de la paz;

c) Celebrar tres seminarios regionales con los dirigentes de los centros existentes de capacitación para el mantenimiento de la paz a fin de intercambiar métodos y coordinar una doctrina común de las Naciones Unidas sobre el mantenimiento de la paz;

d) Proporcionar asistencia técnica y asesoramiento a mucho más de 70 países que aportan contingentes;

e) Preparar seis equipos de las Naciones Unidas para asistir a los Estados Miembros en la elaboración de programas especializados de capacitación;

f) Seguir de cerca la capacitación para el mantenimiento de la paz en las operaciones en curso y transmitir la experiencia a otras operaciones;

g) Mantener estrechos contactos con instituciones y organizaciones no gubernamentales a fin de estar al tanto de los nuevos acontecimientos en materia de capacitación para el mantenimiento de la paz y otras cuestiones conexas;

h) La cifra de 546.300 dólares mencionada supra permitirá sufragar los tres seminarios y los cuatro cursos indicados infra (409.300 dólares), así como la preparación e impresión de materiales de capacitación (107.000 dólares) y los viajes preparatorios para consultas (30.000 dólares):

- i) Segundo seminario regional de las Naciones Unidas de coordinación de la capacitación para el mantenimiento de la paz (seis días, la India, febrero de 1995)

	<u>Pasajes aéreos</u>	<u>Dietas</u>	
	(En dólares EE.UU.)		
1. Viajes en comisión de servicios			
a) Seis miembros del personal desde Nueva York	21 000	720	
b) Un miembro del personal desde Ginebra	3 000	240	
c) Un conferencista desde Austria	3 000	240	
d) Un conferencista desde el Uruguay	<u>3 000</u>	<u>240</u>	
	30 000	1 440	31 440
2. Materiales de capacitación para 30 personas			10 800
3. Flete de documentos y materiales			600
4. Becas			<u>12 000</u>
Total			<u>54 840</u>

- ii) Tercer Seminario Regional de las Naciones Unidas de Coordinación de la Capacitación para el Mantenimiento de la Paz (seis días, Argentina, marzo de 1995)

	<u>Pasajes aéreos</u>	<u>Dietas</u>	
	(En dólares EE.UU.)		
1. Viajes en comisión de servicios			
a) Seis miembros del personal desde Nueva York	21 000	816	
b) Un miembro del personal desde Ginebra	<u>3 000</u>	<u>272</u>	
	24 000	1 088	25 088
2. Materiales de capacitación para 30 personas			9 750
3. Flete de documentos y materiales			600
4. Becas			<u>8 000</u>
Total			<u>43 438</u>

iii) Cuarto Seminario Regional de las Naciones Unidas de Coordinación de la Capacitación para el Mantenimiento de la Paz (seis días, Dinamarca, junio de 1995)

	<u>Pasajes aéreos</u>	<u>Dietas</u>	
	(En dólares EE.UU.)		
1. Viajes en comisión de servicios			
a) Siete miembros del personal desde Nueva York	24 500	1 120	
b) Un miembro del personal desde Ginebra	800	320	
c) Un conferencista desde el Uruguay	<u>3 500</u>	<u>320</u>	
	28 800	1 760	30 560
2. Materiales de capacitación para 30 personas			14 000
3. Flete de documentos y materiales			<u>500</u>
Total			<u>45 060</u>

iv) Curso para funcionarios del mando copatrocinado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Turín

- (A. 14 días en Turín, Italia - septiembre de 1995)
(B. Viaje de estudio de 14 días de dos misiones)

	<u>Pasajes aéreos</u>	<u>Dietas</u>	
	(En dólares EE.UU.)		
A. <u>Capacitación en Turín</u>			
1. Viajes oficiales			
a) Siete funcionarios de Nueva York	24 500	756	
b) Un funcionario de Ginebra	700	108	
c) Un conferenciante de Austria	800	108	
d) Un conferenciante de Ginebra	700	108	
e) Un conferenciante del Uruguay	<u>3 500</u>	<u>108</u>	
	30 200	1 188	31 388
2. Materiales de capacitación para 32 personas			12 800
3. Flete de documentos y materiales			500

	<u>Pasajes aéreos</u>	<u>Dietas</u>	
	(En dólares EE.UU.)		
B. <u>Viaje de estudio de 14 días de dos misiones</u>			
a) 20 oficiales militares (sin gastos para las Naciones Unidas)			
b) Dos funcionarios	<u>9 000</u>	<u>1 008</u>	<u>10 008</u>
Total			<u>54 696</u>
v) <u>Primer curso de las Naciones Unidas para equipo móvil de capacitación en mantenimiento de la paz</u> (ocho días, Canadá, junio de 1995)			

	<u>Pasajes aéreos</u>	<u>Dietas</u>	
	(En dólares EE.UU.)		
1. Viajes oficiales			
a) Dos funcionarios de Nueva York	2 400	640	
b) Nueve oficiales militares	<u>31 500</u>	—	
	33 900	640	34 540
2. Materiales de capacitación para nueve personas			3 600
3. Flete de documentos y materiales			<u>300</u>
Total			<u>38 440</u>
vi) <u>Segundo curso de las Naciones Unidas para equipo móvil de capacitación en mantenimiento de la paz</u> (ocho días, Suecia, abril de 1995)			

	<u>Pasajes aéreos</u>	<u>Dietas</u>	
	(En dólares EE.UU.)		
1. Viajes oficiales			
a) Dos funcionarios de Nueva York	7 000	592	
b) Nueve oficiales militares	<u>31 500</u>	—	
2. Materiales de capacitación para nueve personas			3 600
3. Flete de documentos y materiales			<u>500</u>
Total			<u>43 192</u>

- vii) Curso breve de las Naciones Unidas sobre mantenimiento de la paz para capacitadores militares y civiles copatrocinado por la OIT, Turín (cinco días, Turín, mayo de 1995)

	<u>Pasajes aéreos</u>	<u>Dietas</u>	
	(En dólares EE.UU.)		
1. Viajes oficiales			
a) Siete funcionarios de Nueva York	24 500	1 260	
b) Un funcionario de Ginebra	700	72	
c) Un conferenciante de Austria	800	288	
d) Un conferenciante del Canadá	3 500	288	
e) Un conferenciante de Malasia	3 300	288	
f) Un conferenciante de un país nórdico	<u>1 100</u>	<u>288</u>	
	33 900	2 484	36 384
2. Materiales de capacitación para 59 personas			21 240
3. Flete de documentos y materiales			600
4. Becas			<u>30 000</u>
Total			<u>88 224</u>

Anexo V^a

INFORMACIÓN SOBRE LOS RECURSOS DE PERSONAL, FINANCIADOS POR LAS DISTINTAS FUENTES, DE QUE DISPONEN LOS DEPARTAMENTOS Y LAS OFICINAS CON PUESTOS SUFRAGADOS CON CARGO A LA CUENTA DE APOYO

Cuadro 1

Oficina Ejecutiva del Secretario General

Oficina Ejecutiva			
	PO	RE	CA
CO	29	-	3
CSG	45	-	1
Total	74	-	4

^a En el presente anexo se emplean las siguientes abreviaturas:

PO: Presupuesto ordinario
RE: Recursos extrapresupuestarios
CA: Cuenta de apoyo

/...

CO: Cuadro orgánico y categorías superiores
CSG: Cuadro de servicios generales
SS: Servicio de seguridad
CAO: Cuadro de artes y oficios
PSG: Personal supernumerario en general

Cuadro 2

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Oficina del Secretario General Adjunto			
	PO	RE	CA
CO	3	-	3
CSG	1	-	3
Total	4	-	6

Oficina del Asesor Militar				Centro de Situación				Oficina de Planificación y Apoyo (véase el cuadro 2 a))				Oficina de Operaciones (véase el cuadro 2 b))				Dependencia de Políticas y Análisis				Oficina Ejecutiva			
	PO	RE	CA		PO	RE	CA		PO	RE	CA		PO	RE	CA		PO	RE	CA		PO	RE	CA
CO	3	-	2	CO	-	-	10	CO	12	-	79	CO	14	-	17	CO	-	-	1	CO	2	-	1
CSG	-	-	1	CSG	-	-	5	CSG	24	-	119	CSG	7	-	11	CSG	-	-	-	CSG	-	-	2
Total	3	-	3	Total	-	-	15	Total	36	-	198	Total	21	-	28	Total	-	-	1	Total	2	-	3

Nota: El número de puestos con cargo a la Cuenta de Apoyo incluye los 41 puestos suministrados en concepto de personal supernumerario en general.

Cuadro 2 a)

Oficina de Planificación y Apoyo, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Oficina del Subsecretario General			
	PO	RE	CA
CO	2	-	-
CSG	-	-	-
Total	2	-	-

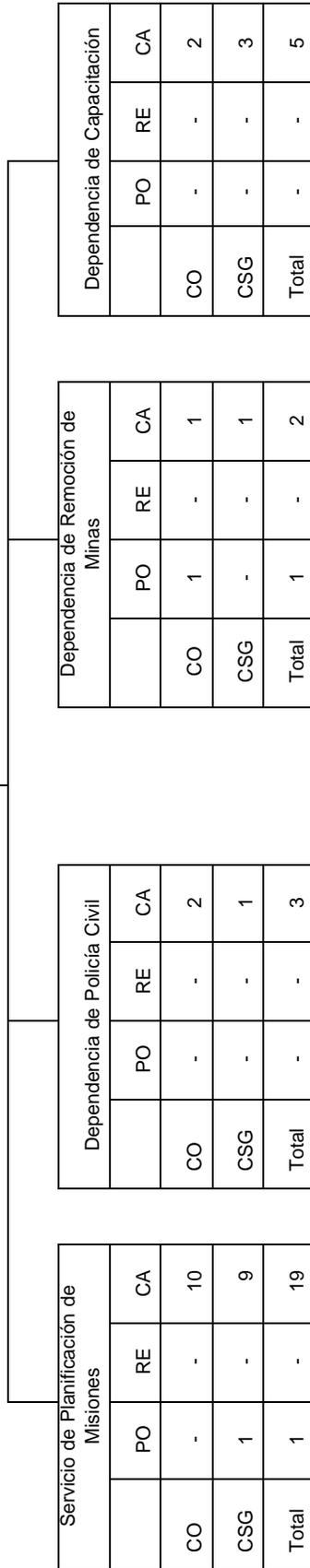
División de Planificación (véase el cuadro 2 a) i))			
	PO	RE	CA
CO	1	-	16
CSG	1	-	15
Total	2	-	31

División de Administración sobre el Terreno y de Logística (véase el cuadro 2 a) iii)			
	PO	RE	CA
CO	9	-	63
CSG	11	-	104
Total	20	-	167

Cuadro 2 a) i)

División de Planificación, Oficina de Planificación y Apoyo

División de Planificación			
	PO	RE	CA
CO	-	-	1
CSG	-	-	1
Total	-	-	2



Cuadro 2 a) ii)

Dependencia de Policía Civil: estadísticas del volumen de trabajo

<u>Funciones</u>	<u>1993</u>	<u>1994</u>
Suministrar asesoramiento sobre cuestiones de policía civil	No cuantificable	No cuantificable
Elaborar directrices para policía civil en las misiones de las Naciones Unidas	1	5
Administración ordinaria de oficinas	No cuantificable	No cuantificable
Actividades de capacitación en policía civil	2	3
Contactos con misiones permanentes sobre cuestiones relacionadas con la policía civil	No cuantificable	No cuantificable
Coordinar actividades de la policía civil en misiones de las Naciones Unidas	No cuantificable	No cuantificable
Evaluación anterior a una misión, preparativos y planes para la participación de la policía civil de las Naciones Unidas en misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	3	3
Arreglos de carácter contingente con países contribuyentes en relación con el pronto despliegue de policía civil a misiones de las Naciones Unidas	15	25
Visitas a zonas de misión de las Naciones Unidas con participación de policía civil	3	1
Informes sobre actividades de la policía civil	3	4
Reuniones sobre cuestiones relacionadas con la policía civil	No cuantificable	No cuantificable
Suministro de información general a visitantes interesados/delegaciones importantes sobre actividades de policía civil	No cuantificable	No cuantificable
Coordinación con organizaciones no gubernamentales/organismos de las Naciones Unidas, en particular la Comisión de Derechos Humanos y la Subdivisión de Justicia Penal, sobre cuestiones de policía civil	No cuantificable	No cuantificable

Cuadro 2 a) iii)

División de Administración sobre el Terreno y de Logística, Oficina de Planificación y Apoyo

Oficina del Director			
	PO	RE	CA
CO	2	-	7
CSG	1	-	9
Total	3	-	16

Servicio de Gestión y Apoyo Financieros			
	PO	RE	CA
CO	2	-	19
CSG	3	-	27
Total	5	-	46

Servicio de Logística y Comunicaciones			
	PO	RE	CA
CO	3	-	30
CSG	2	-	44
Total	5	-	74

Servicio de Gestión y Apoyo del Personal			
	PO	RE	CA
CO	2	-	7
CSG	5	-	24
Total	7	-	31

Cuadro 2 b)

Oficina de Operaciones, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Oficina del Subsecretario General			
	PO	RE	CA
CO	3	-	-
CSG	2	-	1
Total	5	-	1

División de África			
	PO	RE	CA
CO	5	-	6
CSG	4	-	2
Total	9	-	8

División de Asia y el Oriente Medio			
	PO	RE	CA
CO	2	-	6
CSG	-	-	4
Total	2	-	10

División de Europa y América Latina			
	PO	RE	CA
CO	4	-	5
CSG	1	-	4
Total	5	-	9

Cuadro 3

Oficina de Asuntos Jurídicos

Oficina del Secretario General Adjunto (Tribunal Internacional, Comisión de Expertos y Oficina Ejecutiva)			
	PO	RE	CA
CO	10	2	-
CSG	10	2	-
Total	20	4	-

División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar			
	PO	RE	CA
CO	27	-	-
CSG	27	-	-
Total	54	-	-

División de Asuntos Jurídicos Generales			
	PO	RE	CA
CO	11	5	3
CSG	5	4	-
Total	16	9	3

Sección de Tratados			
	PO	RE	CA
CO	10	-	-
CSG	21	-	-
Total	31	-	-

División de Codificación			
	PO	RE	CA
CO	14	-	-
CSG	7	-	-
Total	21	-	-

Subdivisión de Derecho Mercantil Internacional			
	PO	RE	CA
CO	10	-	-
CSG	7	-	-
Total	17	-	-

Secretario del Tribunal Administrativo			
	PO	RE	CA
CO	1	1	-
CSG	1	1	-
Total	2	2	-

Cuadro 3 a)
Oficina de Asuntos Jurídicos: estadísticas del volumen de trabajo
(Días de trabajo)

Puestos de la División de Asuntos Jurídicos Generales	(Días de trabajo)												Promedio de 1992
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Promedio de 1994	Promedio de 1993		
D-2	19	29	13	29	24	27	33	45	41	28,9	16,4	8,2	
D-1	14	11	12	16	14	33	22	27	34	20,3	11,9	5,8	
D-1	20	5	15	20	25	50	15	VA	25	21,9	26,7	11,5	
P-5	15	8	5	50	25	44	36	34	22	26,6	7,5	3,9	
P-5	42	44	43	35	62	63	74	67	77	56,3	29,8	11,2	
P-5	16	9	7	15	9	13	14	VA	17	12,5	17,1	4,8	
P-5	57	59	89	78	91	97	97	VA	94	61,9	40,0	28,3	
P-5 - CA	n.a.	n.a.	49	62	67	67	63	68	71	63,9	63,0	19,3	
P-4	13	7	16	26	24	97	97	32	43	39,4	11,3	17,0	
P-4 - CA	95	95	95	95	95	95	95	95	VA	95,0	82,6	8,9	
P-3	41	30	34	17	40	52	VA	25	41	35,0	23,8	0,0	
P-3	9	16	17	11	16	15	20	17	22	15,9	7,7	8,3	
P-3	30	41	37	42	51	47	43	52	49	43,6	28,2	15,7	
P-3	n.a.	n.a.	n.a.	17	22	14	11	27	23	19,0	7,7	8,3	
P-2 - RM	18	27	11	22	46	22	43	65	45	33,2	21,2	7,8	
P-2	22	20	11	6	24	17	23	15	12	16,7	21,9	13,0	
P-2	38	51	59	50	40	82	44	61	62	54,1	35,4	11,3	
P-2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	6	9	25	27	29	19,2	24,8	17,5	
Promedios de 1994	34,5	34,8	30,3	34,2	42,6	52,8	50,3	50,5	47,1	41,9	27,1	10,1	
Promedios de 1993	14,7	13,9	19,7	25,0	25,2	33,1	18,8	29,2	30,1				
Promedios de 1992	9,6	5,6	5,5	8,9	4,6	14,0	7,8	16,6	9,7				

VA = Vacaciones anuales CA = Distribuidos con cargo a la cuenta de apoyo RM = Reemplazo de la misión

Cuadro 4

Oficina de Inspecciones e Investigaciones

División de Auditoría y Control de la Gestión				Dependencia de Investigaciones			
	PO	RE	CA		PO	RE	CA
CO	30	14	10 ^a	CO	3	-	-
CSG	15	10	1	CSG	1	-	-
Total	45	24	11	Total	4	-	-

^a Incluye un P-5 de personal supernumerario en general.

Cuadro 4 a)

División de Auditoría y Control de la Gestión: estadísticas
del volumen de trabajo de auditoría de las operaciones de
mantenimiento de la paz

(Días de trabajo)

Operaciones de mantenimiento de la paz	1992	1993	1994	1995
MINURSO	70,50	96,25	63,50	-
ONUMOZ	747,75	105,00	101,00	80,00
ONUSAL	-	17,50	40,00	-
UNAMIR/UNOMUR	-	-	257,00	180,00
UNAVEM II	79,00	106,25	155,50	80,00
FNUOS	-	-	36,00	-
UNFICYP	-	-	-	40,00
FPNUL	-	57,25	66,75	-
UNIKOM	-	87,00	-	60,00
UNMIH	-	-	80,00	180,00
UNOMIG	-	-	-	60,00
ONUSOM	32,75	29,50	40,00	-
ONUSOM II	-	137,50	248,25	240,00
UNPROFOR	88,75	354,75	358,75	800,00
APRONUC	-	330,25	188,25	-
Asignaciones	-	-	35,00	-
Pagos a los países que aportan contingentes	53,25	-	-	-
Preparación de observaciones	-	-	180,00	-
Adquisiciones	-	-	168,25	-
Contratos	155,50	-	-	-
Sistema de cuentas SUN	-	95,25	9,00	-
	<u>1 227,50</u>	<u>1 416,50</u>	<u>2 027,25</u>	<u>1 720,00</u>

Cuadro 5

Departamento de Administración y Gestión, Oficina del
Coordinador de Medidas de Seguridad

Oficina del Coordinador			
	PO	RE	CA
CO	-	2	1
CSG	-	2	1 ^a
Total	-	4	2

^a En la Oficina Ejecutiva del departamento.

Cuadro 6

Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas

Oficina del Contralor			
	PO	RE	CA
CO	2	1	-
CSG	3	-	-
Total	5	1	-

Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas				División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (véase el cuadro 6 a))				División de Contaduría General ^a (véase el cuadro 6 b))				División de Planificación de Programas y Presupuesto				Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto			
	PO	RE	CA		PO	RE	CA		PO	RE	CA		PO	RE	CA		PO	RE	CA
CO	-	-	20	CO	23	4	11	CO	23	4	-	CO	4	-	1	CO	4	-	1
CSG	-	-	13	CSG	15	3	7	CSG	15	3	-	CSG	4	-	-	CSG	4	-	-
Total	-	-	35	Total	38	7	18	Total	38	7	-	Total	8	-	1	Total	8	-	1

^a Incluye la Sección de Seguros.

Cuadro 6 a)

División de Financiación del Mantenimiento de la Paz

Oficina del Director			
	PO	RE	CA
CO	-	-	1
CSG	-	-	2
Total	-	-	3

Sección de Políticas y Normalización			
	PO	RE	CA
CO	-	-	2
CSG	-	-	3
Total	-	-	5

Sección de África			
	PO	RE	CA
CO	-	-	6
CSG	-	-	4
Total	-	-	10

Sección de Asia y el Oriente Medio			
	PO	RE	CA
CO	-	-	5
CSG	-	-	3
Total	-	-	8

Sección de Europa y América Latina			
	PO	RE	CA
CO	-	-	6
CSG	-	-	3
Total	-	-	9

Cuadro 6 a.i)

División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
Estadísticas comparadas del volumen de trabajo en 1992, 1993 y 1994*

	Informes financieros			Informes legislativos		Asuntos administrativos				Pagos iniciales a los gobiernos						
	Asamblea General Consejo de Seguridad		CCAAP	Quinta Comisión	Asamblea General	Habilitación de créditos		Autorizaciones de puestos de plantilla		Cartas a los gobiernos						
	1992	1993	1994	1992	1993	1992	1993	1992	1993	1992	1993					
FNUOS	3	1	5	-	-	-	-	8	7	1	1	60	48	28	12	
FPNUL	2	1	4	2	-	1	1	7	7	4	1	139	160	35	16	
UNAVEM	4	10	8	3	4	1	2	9	10	3	7	-	-	8	-	
UNIKOM	1	3	2	1	1	-	2	7	10	2	3	55	40	9	12	
Golfo (resolución 687 (1991))	-	-	-	-	1	1	-	43	26	3	12	-	-	-	-	
MINURSO	1	-	4	3	4	2	1	5	4	4	4	18	22	16	11	
ONUSAL	4	2	7	1	2	2	1	5	9	2	3	-	-	7	-	
APRONUC/Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya	4	5	3	3	8	-	4	14	21	3	2	80	93	4	15	
UNPROFOR	9	9	7	4	5	-	2	19	23	3	6	45	225	2	36	
ONUSOM	4	3	7	3	1	1	3	5	22	1	1	-	95	-	16	
ONUMOZ	-	3	5	1	1	1	-	4	16	-	2	-	28	-	3	
UNFICYP	2	2	3	-	1	-	2	2	15	1	4	4	36	10	5	
UNOMIG	-	1	3	-	1	2	1	-	3	-	-	-	-	-	-	
UNMIH	-	2	2	-	-	1	-	-	3	-	-	-	-	-	-	
UNOMIL	-	2	4	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	
UNOMUR	-	2	-	-	1	-	1	-	3	-	-	-	-	-	-	
UNAMIR	-	1	9	-	1	1	1	-	5	-	-	-	-	-	-	
Aspectos administrativos y presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz																
Cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz																
Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz																
Tasas de reembolso	3	3	5	3	1	-	3	92	86	-	65	-	40	-	-	
Total	37	50	78	24	32	12	14	220	271	27	111	401	787	119	126	

* Estimación únicamente.

Cuadro 6 b)

División de Contaduría General, Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas

Oficina del Director			
	PO	RE	CA
CO	3	-	1
CSG	2	1	-
Total	5	1	1

Sección Central de Cuentas			
	PO	RE	CA
CO	8	-	1
CSG	14	2	1
Total	22	2	2

Sección de Cuentas de Fondos Fiduciarios y Cooperación Técnica			
	PO	RE	CA
CO	-	5	-
CSG	4	8	-
Total	4	13	-

Sección de Cuentas Operacionales			
	PO	RE	CA
CO	6	1	4
CSG	6	1	2
Total	12	2	6

Sección de Desembolsos			
	PO	RE	CA
CO	4	2	1
CSG	23	18	3
Total	27	20	4

Sección de Apoyo a los Sistemas			
	PO	RE	CA
CO	5	3	5
CSG	2	1	-
Total	7	4	5

Sección de Seguros			
	PO	RE	CA
CO	1	3	-
CSG	7	3	1
Total	8	6	1

Cuadro 6 b) i)

División de Contaduría General: estadísticas del volumen de trabajo

	<u>1991</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>	<u>1994</u>
<u>Sección de Cuentas Operacionales</u>				
Número de misiones de mantenimiento de la paz a que se prestaron servicios	16	21	26	29
Cuadros y estados financieros preparados	96	104	188	195
Remesas de fondos efectuadas	299	441	763	534
Pagos efectuados a los contingentes	141	102	540	756
<u>Dependencia de la Nómina de Pagos</u>				
Número total de funcionarios en la nómina de pagos	11 322	13 290	14 400	14 996
Funcionarios de los Estados Unidos a los que se reembolsan los impuestos	4 100	4 645	5 000	5 500
<u>Dependencia de Reclamaciones por concepto de Proveedores y Viajes</u>				
Número total de las reclamaciones tramitadas por concepto de viajes	-	9 036	9 100	9 500
Pagos efectuados a proveedores	-	28 188	33 318	35 000
<u>Sección de Seguros</u>				
Número total de los funcionarios inscritos en planes de seguros de salud al 1º de enero	9 325	9 732	10 547	10 830
Informes de accidentes de vehículos recibidos en un plazo de 12 meses	-	1 050	1 245	-
Horas extraordinarias de la sección	-	397	293	531

Cuadro 6 c)

Sección de Seguros: estadísticas del volumen de trabajo para
las operaciones de mantenimiento de la paz

A. Seguros médicos y seguros de vida - solicitudes

	<u>Enero a diciembre de 1993</u>	<u>Enero a noviembre de 1994</u>
UNOVER	6	-
APRONUC	60	2
FPNUL	50	42
FNUOS	6	5
UNPROFOR	78	102
ONUMOS	40	31
ONUSOM	150	170
ONUSAL	43	18
UNAVEM	9	3
ONUVT	33	29
MICIVIH	88	9
UNFICYP	4	5
UNIKOM	8	9
UNOMSA	50	51
UNOMIL	9	13
UNAMIR	6	26
MINURSO	4	31
UNSCOM	-	2
UNOMIG	-	1
OSGAP	-	1
UNMOT	-	1
UNMIH (Haití II)	-	1
Total	<u>644</u>	<u>551</u>

Cuadro 6 c) (continuación)

B. Número de vehículos asegurados (incluidos vehículos blindados de transporte de tropa) por misión

	<u>Al 30 de junio</u> <u>de 1993</u>	<u>Al 31 de octubre</u> <u>de 1994</u>
MICIVIH	-	94
MINURSO	176	275
ONUMOZ	-	2 275
ONUSAL	447	427
OSGAP	11	13
UNAVEM II	241	255
UNFICYP	200	206
UNGCI	133	132
UNIKOM	254	486
UNMOGIP	71	96
UNMOT	5	5
UNOMIG	-	23
ONUSOM	110	5 489
UNPROFOR	7 213	9 924
Almacén de Suministros de las Naciones Unidas	4	9
ONUVT	234	221
FNUOS	395	390
FPNUL	1 209	1 383
APRONUC	8 152	-
UNOMSA	35	-
UNOMIL	-	218
UNAMIR	-	321
Total	<u>18 890</u>	<u>22 242</u>

C. Número de aeronaves aseguradas (prestadas por los gobiernos)

	<u>1993</u>	<u>1994</u> (31 de octubre)
ONUMOZ	-	7
FPNUL	5	5
UNPROFOR	-	20
ONUSOM	-	7
UNFICYP	-	2
APRONUC	<u>9</u>	<u>-</u>
Total	<u>14</u>	<u>41</u>

Cuadro 6 c) (continuación)

D. Partes de accidentes de vehículos

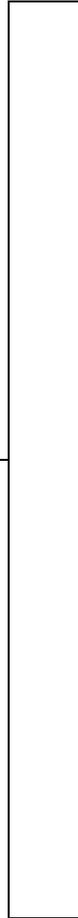
Marzo de 1993 a
31 de octubre de 1994

MINURSO	2
ONUMOZ	41
ONUSAL	8
OSGAP	1
UNAVEM II	43
FNUOS	36
FPNUL	195
UNIKOM	23
UNMOGIP	5
UNOMIL	5
ONUSOM	35
UNPROFOR	431
APRONUC	521
ONUVT	<u>73</u>
Total	<u>1 420</u>

Cuadro 7

Departamento de Administración y Gestión

Oficina del Secretario General Adjunto			
	PO	RE	CA
CO	-	-	1
CSG	-	-	-
Total	-	-	1



Oficina de Gestión Financiera			
	PO	RE	CA
CO	-	-	3
CSG	-	-	5
Total	-	-	8

Oficina Ejecutiva			
	PO	RE	CA
CO	-	-	-
CSG	-	-	1
Total	-	-	1

Cuadro 7 a)

Oficina de Gestión Financiera

Oficina del Director			
	PO	RE	CA
CO	3	2	-
CSG	1	1	-
Total	4	3	-

Sección de Cuotas			
	PO	RE	CA
CO	2	1	1
CSG	4	1	1
Total	6	2	2

Tesorería			
	PO	RE	CA
CO	3	1	2
CSG	3	3	4
Total	5	4	6

Secretarías de la Junta Consultiva de Indemnizaciones y de la Junta de Reclamaciones de las Naciones Unidas			
	PO	RE	CA
CO	1	-	-
CSG	2	1	-
Total	3	1	-

Cuadro 8

Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Oficina del Subsecretario General			
	PO	RE	CA
CO	3	-	-
CSG	2	-	-
Total	5	-	-

Secretarías de los órganos de nombramientos y ascensos Oficina de la Coordinadora de las Cuestiones relacionadas con la Mujer Sección de Sistemas de Información sobre la Gestión de los Recursos Humanos			
	PO	RE	CA
CO	5	1	-
CSG	15	1	-
Total	20	2	-

División de Contratación y Colocación (véase el cuadro 8 a))				División de Administración y Capacitación de Personal (véase el cuadro 8 b))				División del Servicio Médico y de Asistencia al Personal (véase el cuadro 8 c))			
	PO	RE	CA		PO	RE	CA		PO	RE	CA
CO	25	2	3	CO	34	2	3	CO	6	2	3
CSG	41	-	7	CSG	38	1	4	CSG	17	10	4
Total	66	2	10	Total	72	3	7	Total	23	12	7

Cuadro 8 a)

División de Contratación y Colocación, Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Oficina del Director			
	PO	RE	CA
CO	1	-	-
CSG	1	-	-
Total	2	-	-

Servicio del Cuadro Orgánico			
	PO	RE	CA
CO	12	2	3
CSG	26	-	5
Total	38	2	8

Sección de Exámenes y Pruebas			
	PO	RE	CA
CO	7	-	-
CSG	8	-	-
Total	15	-	-

Sección del Cuadro de Servicios Generales			
	PO	RE	CA
CO	5	-	-
CSG	6	-	2
Total	11	-	2

Cuadro 8 a) i)

División de Contratación y Colocación: estadísticas del volumen de trabajo

Tipo de contratación	Dotación de personal autorizada	Porcentaje del número total de funcionarios	Contratación y colocación	Porcentaje de la contratación total
<u>1º de enero a 30 de septiembre de 1994</u>				
Misiones sobre el terreno	9	16,4	1 645	48,45
Otros tipos de contratación (excluidos exámenes)	46	83,6	1 750	51,55
Total	55	100,0	3 395	100,00
<u>1993</u>				
Misiones sobre el terreno	9	16,4	1 577	43,7
Otros tipos de contratación (excluidos exámenes)	46	83,6	2 031	56,3
Total	55	100,0	3 608	100,0
<u>1992</u>				
Misiones sobre el terreno	2 ^a	4,1	1 437	51,2
Otros tipos de contratación (excluidos exámenes)	46	95,9	1 369	48,0
Total	48	100,0	2 806	100,0

^a Funcionarios procedentes de actividades ordinarias de contratación prestados con carácter temporal.

Cuadro 8 b)

División de Administración y Capacitación de Personal, Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Oficina del Director			
	PO	RE	CA
CO	1	-	-
CSG	1	-	-
Total	2	-	-

Servicio de Remuneraciones y Clasificación			
	PO	RE	CA
CO	8	1	2
CSG	7	-	2
Total	15	1	4

Servicio de Administración y Supervisión del Personal			
	PO	RE	CA
CO	8	-	1
CSG	14	-	2
Total	22	-	3

Dependencia de Revisión de Decisiones Administrativas			
	PO	RE	CA
CO	2	1	-
CSG	2	1	-
Total	4	2	-

Servicio de Capacitación			
	PO	RE	CA
CO	13	-	-
CSG	11	-	-
Total	24	-	-

Sección de Reglamentos y del Manual de Administración del Personal			
	PO	RE	CA
CO	2	-	-
CSG	3	-	-
Total	5	-	-

Cuadro 8 b) i)

Servicio de Administración y Supervisión de Personal: estadísticas del volumen de trabajo

	1992		1993		1994	
	Total	Manteni- miento de la paz	Total	Manteni- miento de la paz	Total	Manteni- miento de la paz
Cartas de nombramiento expedidas	8 947	1 795	14 201	2 770	19 881	3 878
Formularios de trámites de personal expedidos	6 477	1 234	8 953	1 960	14 534	1 544
Ascensos	961	98	130	72	40	-
Subsidios por funciones especiales y casos de jubilación	1 139	221	1 808	352	2 531	492
Casos presentados a/aprobados por órganos encargados de nombramientos y ascensos	582	15	468	24	655	24
Casos discrecionales con arreglo al Reglamento del Personal	784	223	1 245	371	1 743	579
Selección de candidatos a misiones	675	43	1 073	69	502	96
Rescisión del nombramiento (por invalidez, por acuerdo mutuo, disciplinaria, por abandono del puesto)	83	7	35	12	49	16
Resúmenes de informes de evaluación del comportamiento	5 867	1 507	9 313	2 393	11 038	2 350
Emergencias (enfermedad, fallecimiento)	227	40	361	65	595	91
Interpretación de reglas del Reglamento del Personal	2 630	287	4 176	473	5 846	662
Formularios de trámites de personal para la supervisión de los P-5	23 909	2 753	37 981	4 370	53 173	7 118
Solicitudes telefónicas de información	16 934	1 808	26 880	2 870	40 320	4 018
Grupo de tareas	86	10	137	16	191	22
Consultas	6 558	436	10 411	693	14 575	970
Orientación de nuevos funcionarios	2 614	58	4 150	93	5 810	50
Cartas diversas requeridas por funcionarios/ex funcionarios	2 029	584	3 222	927	4 510	1 297
Asistencia a reuniones de órganos encargados de nombramientos y ascensos	142	8	226	13	316	12
Memorandos/telegramas	2 508	756	3 981	1 200	5 573	1 680

Cuadro 8 b) ii)

Servicio de Remuneraciones y Clasificación, División de
Administración y Capacitación de Personal: estadísticas
del volumen de trabajo

Clasificación de puestos para operaciones de
mantenimiento de la paz

1992	1993	1994
Veinte casos de apelaciones en relación con la clasificación inicial en el cuadro de servicios generales del ONUVT	Clasificación inicial de 200 puestos del cuadro de servicios generales en la FPNUL	Clasificación de 15 puestos en el cuadro orgánico/servicio móvil/cuadro de servicios generales en misiones establecidas, con posterioridad a un cambio de funciones
Clasificación de 15 puestos en el cuadro orgánico/servicio móvil/cuadro de servicios generales en misiones establecidas, con posterioridad a un cambio de funciones	Clasificación inicial de 40 puestos del cuadro de servicios generales en la UNMOGIP	
	Diez casos de apelaciones en relación con la clasificación inicial en el cuadro de servicios generales en la UNMOGIP	
	Clasificación de 15 puestos en el cuadro orgánico/servicio móvil/cuadro de servicios generales en misiones establecidas, con posterioridad a un cambio de funciones	

Cuadro 8 b) ii) (continuación)

Misiones de examen sobre el terreno

(Abarca todos los aspectos de las condiciones de servicio, es decir dietas por misión, condiciones de vida difíciles, remuneración por concepto de condiciones de vida peligrosas, ajuste por lugar de destino, costo de la vida, sueldos locales y dietas)

1992	1993	1994
UNPROFOR - abril	UNOMSA - enero	UNAMIR - marzo
APRONUC - abril	ONUSOM - febrero	MINUGUA - mayo
UNIKOM - octubre	ONUMOS - febrero	MINURSO - mayo
UNPROFOR - octubre	MICIVIH - abril	UNAMIR - octubre
	ONUSAL - abril	MICIVIH - octubre
	UNOMUR - mayo	UNMOT - noviembre
	UNMOT - junio	OSGAP - noviembre
	UNOMIL - octubre	UNMOGIP - noviembre
		UNOMIG-noviembre
		UNAVEM-diciembre

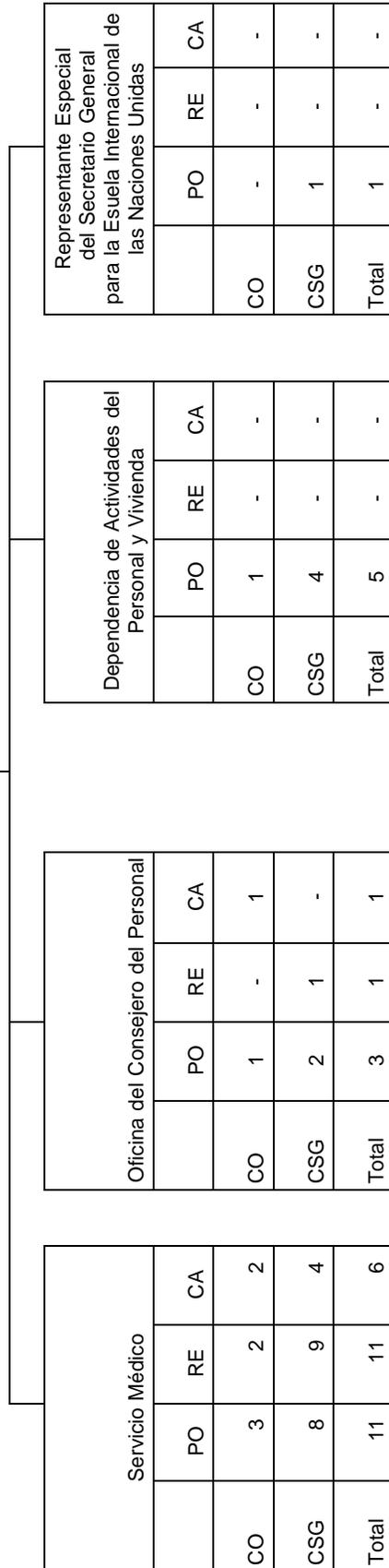
Examen periódico de las dietas por misión efectuado en la Sede

1992	1993	1994
1. ONUSAL	1. UNOVER	1. UNOMIL
2. ONUVT	2. ONUMOS	2. UNASOG
3. OSGAP	3. ONUVT	3. UNMOT
4. UNMOGIP	4. UNOMSA	4. ONUVT
	5. APRONUC	
	6. UNGCI/UNSCOM (Iraq)	
	7. UNOMIG	
	8. ONUSOM (Nairobi)	

Cuadro 8 c)

División de Servicio Médico y de Asistencia al Personal, Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Oficina del Director Médico			
	PO	RE	CA
CO	1	-	-
CSG	2	-	-
Total	3	-	-



Cuadro 8 c) i)

División del Servicio Médico y de Asistencia al Personal: estadísticas del volumen de trabajo

Indicadores del volumen de trabajo	1992		1993		1994	
	Total	Mantenimiento de la paz	Total	Mantenimiento de la paz	Total	Mantenimiento de la paz
Reconocimientos médicos completos	2 819	491	3 980	876	2 787	557
Consultas	60 738	14 133	70 853	19 324	54 139	27 069
Vacunaciones	8 082	3 792	6 002	2 520	5 579	2 608
Clasificación de exámenes en países extranjeros	20 197	9 236	22 152	10 633	21 016	9 982
Procedimientos de laboratorio	78 541	2 991	157 296	31 459	124 616	20 903
Procedimientos radiológicos	14 875	5 459	18 169	9 084	14 685	5 580
Suministro de autorizaciones médicas	23 016	9 727	31 332	12 533	27 611	13 115
Certificación de licencias de enfermedad	15 483	634	20 841	1 459	11 612	1 625
Evaluaciones médicas	503	---	873	297	675	249
Casos de pensión de invalidez	361	---	334	---	327	93
Casos de la Junta Consultiva de Indemnizaciones	283	37	537	177	476	190
Viajes sobre el terreno	---	---	18	6	3	3
Apoyo técnico a unidades médicas sobre el terreno	---	---	100	50	120	70

Cuadro 9

Servicios de Apoyo, Oficina de Servicios de Conferencias y Apoyo

Oficina del Director			
	PO	RE	CA
CO	2	-	-
CSG	3	-	-
Total	5	-	-

Servicios de Seguridad y Vigilancia			
	PO	RE	CA
CO	3	-	-
CSG/SS	187	10	-
Total	190	10	-

División de Edificios y Servicios Comerciales ^a			
	PO	RE	CA
CO	27	-	-
CSG	129	1	-
Total	156	1	-

Servicios de Administración de Edificios (véase el cuadro 9 a))			
	PO	RE	CE
CO	13	1	-
CSG/CAO	244	18	5
Total	257	19	5 ^b

Servicios de Compras y Transportes (véase el cuadro 9 b))			
	PO	RE	CE
CO	17	-	12
CSG/CAO	79	10	16
Total	96	10	28

División de Servicios Electrónicos			
	PO	RE	CA
CO	29	2	1
CSC	61	15	3
Total	90	17	4

^a Incluye: Dependencia de Administración de Bienes y Obras de Construcción fuera de la Sede; Sección de Actividades Comerciales; y Sección de Gestión de Archivos y Expedientes.
^b Incluye dos funcionarios del CSG en concepto de personal supernumerario en general.

Cuadro 9 a)
Servicio de Administración de Edificios

Oficina del Jefe			
	PO	RE	CA
CO	3	-	-
CSG	3	-	-
Total	6	-	-

Dependencia de Servicios Técnicos de Radio y Salas de Conferencias			
	PO	RE	CA
CO	2	-	-
CSG	9	-	-
Total	11	-	-

Dependencia de Información y Recepción			
	PO	RE	CA
CO	1	-	-
CSG	7	-	-
Total	8	-	-

Sección de Planificación y Diseño			
	PO	RE	CE
CO	4	-	-
CSG/CAO	30	-	-
Total	34	-	-

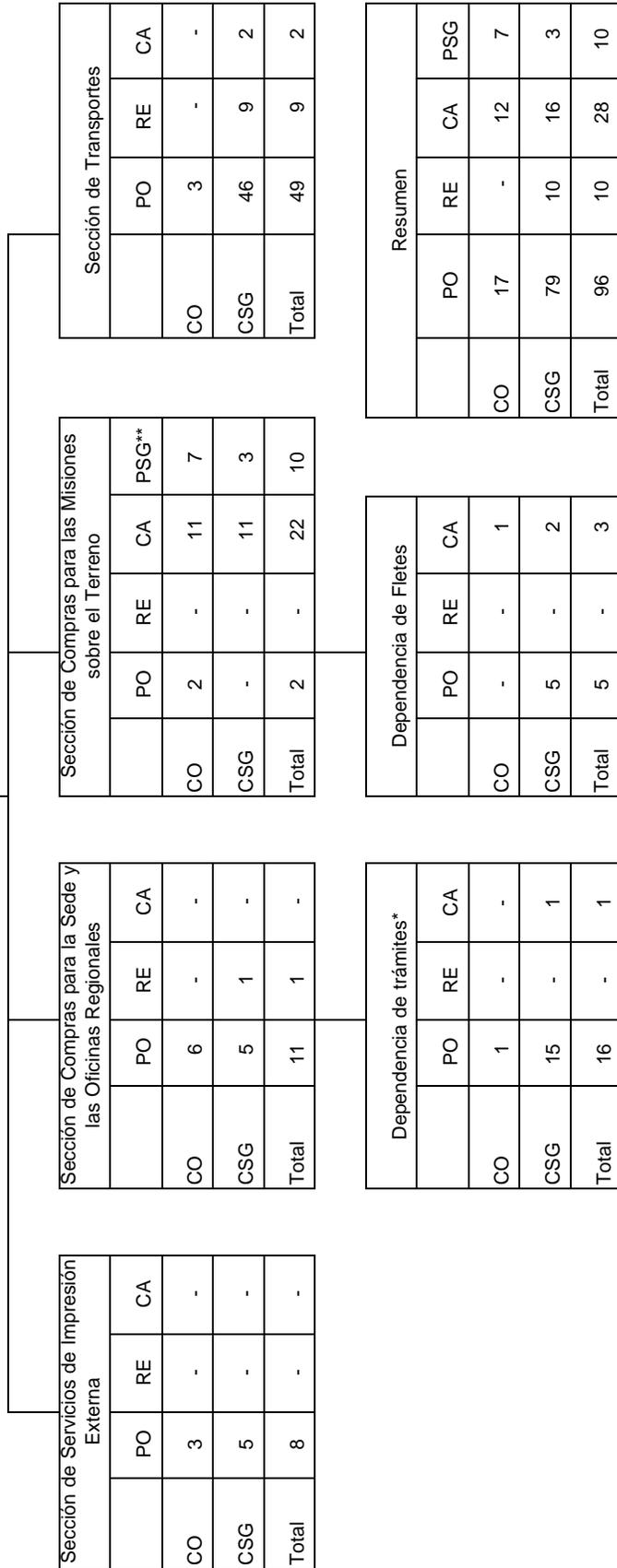
Sección de Conservación y Trabajos			
	PO	RE	CA
CO	2	-	-
CSG/CAO	111	-	-
Total	113	-	-

Sección de Correo			
	PO	RE	CA
CO	1	1	-
CSG/CAO	84	18	5
Total	85	19	5

Cuadro 9 b)

Servicio de Compras y Transporte

Oficina del Jefe			
	PO	RE	CA
CO	2	-	-
CSG	3		
Total	5		



* Presta servicios también a la Sección de Compras para las Misiones sobre el Terreno.
** De conformidad con la recomendación contenida en el párrafo 4 dispositivo de la resolución 48/226 C.

Cuadro 9 b) i)

Sección de Compras para las Misiones sobre el Terreno: estadísticas del volumen de trabajo

	1992		1993		1994 (enero a octubre)	
	Número de órdenes de compra	Valor total (miles de dólares EE.UU.)	Número de órdenes de compra	Valor total (miles de dólares EE.UU.)	Número de órdenes de compra	Valor total (miles de dólares EE.UU.)
ONUVT	87	1 036	82	1 384	58	503
UNMOGIP	57	790	45	851	38	806
UNFICYP	47	574	19	341	54	682
FNUOS	248	3 481	207	2 486	156	1 409
FPNUL	409	19 554	271	11 545	183	9 440
UNIKOM	211	5 459	124	4 109	100	3 904
UNAVEM	161	20 074	93	9 533	62	4 213
ONUSAL	77	4 296	36	2 127	12	118
MINURSO	147	10 837	131	10 725	76	4 057
UNPROFOR	205	34 835	340	120 082	196	66 281
APRONUC	512	348 254	225	93 621	24	2 468
ONUMOT	3	1 001	183	53 951	111	54 090
ONUSOM	75	11 537	295	151 631	185	117 413
UNOMUR	0	0	14	361	7	2 483
UNOMSA	3	2	2	105	11	1 094
UNOMIL	0	0	16	2 314	93	5 738
MICIVIH	0	0	36	1 120	8	47
UNGCI	44	1 531	29	372	23	344
Almacén de Suministros de las Naciones Unidas	56	3 145	41	2 922	24	1 818
UNAMIR	0	0	3	41	102	9 358
Guardias de Seguridad de las Naciones Unidas en Bagdad	21	270	12	145	3	74
UNOMIG	0	0	3	2	12	133
UNOVER	0	0	8	41	1	14
UNMOT	0	0	8	320	7	57
UNGOMAP	20	3 009	5	6	0	0
ONUVEH	0	0	3	1	0	0
División de Administración y Logística sobre el Terreno	64	210	57	566	69	1 113
ONUVEH	1	151	1	13	0	0
ONUCA	18	909	0	0	0	0
UNROP	1	0	0	0	0	0
UNIIMOG	4	6 645	0	0	0	0
UNSGI - Teherán	2	3	0	0	0	0
UNMIH	0	0	0	0	0	0
Total	<u>2 473</u>	<u>477 603</u>	<u>2 289</u>	<u>470 715</u>	<u>1 615</u>	<u>287 657</u>

Cuadro 9 c)

División de Servicios Electrónicos

Oficina del Director			
	PO	RE	CA
CO	2	-	-
CSG	3	-	-
Total	5	-	-



Servicio de Innovaciones Tecnológicas			
	PO	RE	CA
CO	15	-	-
CSG	8	-	-
Total	23	-	-

Sección de Telecomunicaciones y Computadoras			
	PO	RE	CA
CO	29	2	1
CSG/CAO	58	15	3
Total	87	17	4

Anexo VI

RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 1990 Y 1994,
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1994, Y PROYECCIONES PARA 1995

(En dólares EE.UU.)

	1990-1991	1992	1993	1994	Total	1995
<u>I. Ingresos</u>						
	12 846 492	16 224 852	24 493 155	27 153 087 ^b	80 717 586	25 000 000
Reajuste para la reserva operacional ^a	<u>(2 569 298)</u>	<u>(675 672)</u>	<u>(1 653 661)</u>	<u>(531 986)</u>	<u>(5 430 617)</u>	<u>1 680 617</u>
Saldo del año anterior	10 277 194	15 549 180	22 839 494	26 621 101	75 286 969	26 680 617
	<u>0</u>	<u>622 055</u>	<u>5 498 295</u>	<u>10 033 691</u>		<u>9 155 825</u>
	10 277 194	16 171 235	28 337 789	36 654 792		35 836 442
<u>II. Gastos</u>						
Funcionarios y otros gastos de personal	9 655 139	9 571 618	15 159 683	22 749 559	57 135 999	30 019 000
Viajes	0	0	0	265 000	265 000	120 000
Capacitación	0	0	0	321 217	321 217	504 900
Gastos de funcionamiento	<u>0</u>	<u>1 101 322</u>	<u>3 144 415</u>	<u>4 163 191</u>	<u>8 408 928</u>	<u>4 573 700</u>
	9 655 139	10 672 940	18 304 098	27 498 967	66 131 144	35 217 600
Saldo	<u>622 055</u>	<u>5 498 295</u>	<u>10 033 691</u>	<u>9 155 825</u>	<u>9 155 825</u>	<u>618 842</u>

^a La reserva operacional se mantiene en 5.430.617 dólares en 1994.

^b El ingreso proyectado para 1994 está basado en las estimaciones iniciales y deberá reajustarse para reflejar los niveles reales de gastos por concepto de personal civil de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Anexo VII

RESUMEN DE LOS GASTOS PREVISTOS PARA 1995

(En miles de dólares EE.UU.)

A. Sueldos y gastos comunes del personal

24 nuevos puestos ^a	1 113,6	
407 puestos	<u>28 211,9</u>	
	29 325,5	29 325,5

B. 1. Personal supernumerario en general

Oficina Ejecutiva del Secretario General	223,5	
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	130,0	
Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas	52,0	
Oficina de Gestión de Recursos Humanos	26,0	
Oficina de Servicios de Conferencias y Apoyo	<u>52,0</u>	
	483,5	483,5

2. Horas extraordinarias

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	120,0	
Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas	30,0	
Oficina de Gestión de Recursos Humanos	30,0	
Oficina de Servicios de Conferencias y Apoyo	<u>30,0</u>	
	210,0	210,0

3. Viajes

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	80,0	
Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas	<u>40,0</u>	
	120,0	120,0

4. Capacitación (Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz)

504,9

C. Servicios comunes

24 nuevos puestos	545,5	
407 puestos	<u>4 028,2</u>	
	4 573,7	<u>4 573,7</u>

Total 35 217,6

^a Tasas de gastos normalizados para nuevos puestos (50% para el cuadro orgánico y 65% para el cuadro de servicios generales).